

# **ACTA N<sup>o</sup><sub>21.2.1.1</sub>-174**

**MARTES 16 DE ABRIL 2013**  
**SESIÓN PLENARIA ORDINARIA**

**PRESIDENTE : H.C. JOSÉ FERNANDO GIL MOSCOSO.**

**SECRETARIO GENERAL : DR. HERBERT LOBATON CURREA.**

**RELATORIA-TRANSCRIPCIÓN 1 : DRA. NHORA ELENA CÁRDENAS SANDOVAL**  
**PROFESIONAL UNIVERSITARIO**  
**(RELATORA)**

**TRANSCRIPCIÓN 2 : SRA. LYDA DELGADO HERNANDEZ**

# CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI

# ACTA N° 21.2.1.1-174

## SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

**HORA** : Siendo las 3:30 p.m. inicia la Plenaria  
**FECHA** : Martes 16 de abril de 2013  
**LUGAR** : Hemiciclo del Concejo Municipal

**PRESIDENTE** : H.C. JOSÉ FERNANDO GIL MOSCOSO

**SECRETARIO** : Dr. HERBERT LOBATON CURREA  
**RELATORA** : Dra. NORHA ELENA CARDENAS SANDOVAL

**PRESIDENTE:** Sr. Secretario, sírvase llamar a lista.

### VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

**EL SECRETARIO:** Llamada a lista Sesión Plenaria Ordinaria, día martes 16 de abril de 2013, siendo las 3:30 de la tarde.

ARCOS BENAVIDES OSWALDO	(P)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(P)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(P)	MOSQUERA, HARVY	(P)
BARRERAS CORTES, ROY ALEJANDRO	(P)	OLAYA, CIRO, JUAN CARLOS	(P)
ECHVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(E)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(P)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(P)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(P)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(P)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(P)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(P)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(P)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(P)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(P)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(P)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(P)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(P)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(P)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(P)		

Nota: Presente (P) Excusa (E)

Sr. Presidente hay quórum Decisorio.

### NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Relatora)

(EL SEÑOR PRESIDENTE INTERRUMPE AL SEÑOR SECRETARIO PARA HACER USO DE LA PALABRA).

*ANTES DE QUE SUENE EL HIMNO NACIONAL EL SEÑOR PRESIDENTE LE PIDE A LOS H. CONCEJALES, QUE EN EL MOMENTO DEL LLAMADO A LISTA SE ENCUENTREN PRESENTES EN LAS CONDICIONES REGLAMENTARIAS PARA ASÍ PROCEDER A HACER LOS DEBATES Y LOS ESTUDIOS DE PROYECTOS CON TODA LA LEGALIDAD DEL CASO.*

**EL SECRETARIO:** A continuación entonaremos las notas del Himno Nacional y el Himno a Santiago de Cali.

(SE ESCUCHA EL HIMNO DE COLOMBIA Y EL HIMNO A SANTIAGO DE CALI)

**EL PRESIDENTE:** Sr. Secretario, sírvase dar lectura al Orden del Día.

**EL SECRETARIO:**

### **ORDEN DEL DÍA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA MARTES 16 DE ABRIL DE 2013**

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
2. PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO N° 032 DE 2013 "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL". HONORABLE CONCEJAL PONENTE JOSÉ FERNANDO GIL MOSCOSO.
3. CITAR AL DOCTOR ALBERTO HADAD LEMOS – SECRETARIO DE TRÁNSITO MUNICIPAL, SEGÚN PROPOSIÇÃO N° 044 PRESENTADA POR EL HONORABLE CONCEJAL JOHN JAIRO HOYOS GARCÍA,

COADYUVADA POR LOS HONORABLES CONCEJALES: JOSÉ URIEL ROJAS BAUTISTA Y ROY ALEJANDRO BARRERAS CORTÉS.

4. CITAR A LA DOCTORA AMPARO VIVEROS VARGAS – SECRETARIA DE VIVIENDA MUNICIPAL, SEGÚN PROPOSICIÓN N° 045 PRESENTADA POR EL HONORABLE CONCEJAL JOHN MICHEL MAYA BEDOYA, COADYUVADA POR LOS HONORABLES CONCEJALES JOHN JAIRO HOYOS GARCÍA Y ROY ALEJANDRO BARRERAS CORTÉS.
5. PROPOSICIONES, COMUNICACIONES Y VARIOS.

-Sr. Presidente ha sido leído el Orden del Día-

**EL PRESIDENTE:** En consideración el Orden del Día..., se abre la discusión..., anuncio que va a cerrarse..., queda cerrada. Sírvase llamar a lista Sr. Secretario.

### **APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA**

**EL SECRETARIO:** Llamado a lista.

ARCOS BENAVIDES OSWALDO	(A)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(SI)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(SI)	MOSQUERA, HARVY	(SI)
BARRERAS CORTÉS, ROY ALEJANDRO	(SI)	OLAYA, CIRO, JUAN CARLOS	(SI)
ECHVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(A)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(SI)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(SI)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(A)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(SI)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(SI)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(SI)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(SI)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(A)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(SI)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(SI)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(A)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(SI)		

Nota: Ausente (A)

(EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA)

Sr. Presidente Dieciséis (16) votos positivos, Ha sido aprobado el Orden del Día.

**EL PRESIDENTE:** Siguiendo punto del Orden del Día, Sr. Secretario.

### **CONTINUACIÓN DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

**EL SECRETARIO:** Segundo (2º)

*PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO N° 032 DE 2013 "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL". HONORABLE CONCEJAL PONENTE JOSÉ FERNANDO GIL MOSCOSO.*

Sr. Presidente ha sido leído el segundo punto del Orden del Día.

(ASUME LA PRESIDENCIA EL H.C. CARLOS HERNÁN RODRÍGUEZ NARANJO)

**EL PRESIDENTE:** Sr. Secretario sírvase leer íntegramente la *PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO N° 032 DE 2013 "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL".*

#### **NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Relatora)**

(A CONTINUACIÓN SE ADJUNTA INTEGRAMENTE LA PONENCIA COMO FUE RADICADA EN LA SECRETARIA GENERAL).

**EL SECRETARIO:** Se dispone a dar lectura.

### **PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE PROYECTO DE ACUERDO No. 032 de 2013 "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA COMISION MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL"**

#### **ANTECEDENTES**

- ❖ El día 01 de marzo de 2013, presenté a consideración de esta corporación, el Proyecto de Acuerdo **“POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA COMISION MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL”**, radicado en la Comisión de Plan y Tierras.
- ❖ Se me designó la ponencia del presente proyecto, mediante la Resolución No 21.2.22 -219 de Marzo 01 de 2013.
- ❖ El día 06 de Marzo de 2013, en el seno de la Comisión de Plan y Tierras, se dio apertura al proyecto de Acuerdo **No 032 “POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA COMISION MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL”**. Con presencia del Concejal ponente Doctor **JOSE FERNANDO GIL MOSCOSO**, los representantes de la Administración Municipal, el doctor **LEON DARIO ESPINOSA RESTREPO**, Director Departamento Administrativo de Planeación Municipal (E), la doctora **MARTHA CECILIA ARMERO BENITEZ** Jefe Oficina Jurídica de la Alcaldía Municipal (E).
- ❖ El mismo día, 06 de marzo de 2013, en cumplimiento a la Constitución Nacional y al reglamento interno de la Corporación se ordenó la apertura del libro para la inscripción de ciudadanos con el fin de que ejercieran el derecho a la participación ciudadana socializándose a través de la pagina web y en diferentes comunicados de prensa al igual que en diferentes medios de comunicación.
- ❖ El día 18 de marzo de 2013, se da continuación al estudio del proyecto, con la presencia de los representantes de la administración y los invitados del IGAC, CVC y del Instituto de prospectiva innovación y gestión del conocimiento de la Universidad del Valle.
- ❖ El registro de ciudadanos inscritos para ejercer sus derechos en la participación ciudadana fue de 5 participantes.
- ❖ El día 20 de marzo de 2013, se da continuación al estudio del proyecto, con la presencia de los representantes de la administración, la Dirección Jurídica, Dirección del Departamento Administrativo de Planeación, la Dirección del DAGMA y la asesoría de Integración y Desarrollo Territorial. También se llama a lista las personas inscritas en el libro de participación ciudadana, pero ninguna de éstas realiza su presentación.
- ❖ El estudio del proyecto de acuerdo se adelantó por parte de la comisión de Plan y Tierras desde el miércoles 06 de marzo de 2013 al día 20 de marzo de 2013, tiempo en el cual la Dirección de Planeación y la Dirección Jurídica de la Alcaldía sustentaron técnica y jurídicamente el proyecto de Acuerdo en estudio.
- ❖ El día 20 de marzo de 2013 se solicitó por parte del concejal ponente el cierre del estudio del proyecto.
- ❖ La comisión de Plan y Tierras aprobó el día 20 de marzo de 2013 el cierre del estudio del proyecto y se fijó el día viernes 22 de marzo de 2013, para rendir ponencia y aprobación en primer debate del proyecto de acuerdo.
- ❖ El día 22 de marzo de 2013, la Comisión de Plan y Tierras aprobó en primer debate el proyecto de acuerdo N° 032 **“POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA COMISION MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL”**.

Es por ello que conforme a lo presentado por la administración municipal y lo aprobado por esta comisión, me permito presentar a consideración de la

Honorable Plenaria del Concejo Municipal informe de ponencia para Segundo Debate del Proyecto de Acuerdo N° 032 “POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA COMISION MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL”

## 1. ANÁLISIS Y COMPARACIÓN JURÍDICA DEL PROYECTO

### MARCO JURÍDICO

A fin de rendir ponencia del Proyecto de Acuerdo **No 032 “POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA COMISION MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL”**, cuya aprobación solicito para **SEGUNDO DEBATE**, tiene plena fundamentación jurídica al analizar y concordar lo que se regla en las diferentes normas:

### CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA.

- **Artículo 313:** “Corresponde a los Concejos”.
  1. Reglamentar las funciones y la eficiente prestación de los servicios a cargo del municipio.
  3. Autorizar al Alcalde para celebrar contratos y ejercer pro tempore precisas funciones de las corresponde al Concejo.
  4. Votar de conformidad con la Constitución y la ley los tributos y los gastos locales.
  5. Dictar las normas orgánicas del presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos.

### LEYES DE ORDEN NACIONAL

- **LEY 136 DE 1994.**

**Artículo 31. Reglamento:** Los concejos expedirán un reglamento interno para su funcionamiento en el cual se incluyan, entre otras, las normas referentes a las comisiones, a la actuación de los concejales y la validez de las convocatorias y de las sesiones

**Artículo 71. Iniciativa:** Los proyectos de acuerdo pueden ser presentados por los concejales, los alcaldes y en materias relacionadas con sus atribuciones por los personeros, los contralores y las Juntas Administradoras Locales. También podrán ser de iniciativa popular de acuerdo con la Ley Estatutaria correspondiente.

**Artículo 72. Unidad de materia.** Todo Proyecto de acuerdo debe referirse a una misma materia y serán inadmisibles las disposiciones o modificaciones que no se relacionen con ella.

- **LEY ORGÁNICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - LEY 1454 DE 2011**

La presente ley tiene por objeto dictar las normas orgánicas para la organización político administrativa del territorio colombiano; enmarcar en las mismas el ejercicio de la actividad legislativa en materia de normas y disposiciones de carácter orgánico relativas a la organización político administrativa del Estado en el territorio; establecer los principios rectores del ordenamiento; definir el marco institucional e instrumentos para el desarrollo territorial; definir competencias en materia de ordenamiento territorial entre la Nación, las entidades territoriales y las áreas metropolitanas y establecer las normas generales para la organización territorial.

**Artículo 8. Comisiones Regionales de Ordenamiento Territorial:** Se faculta a las Asambleas Departamentales y los Concejos Municipales, para que mediante ordenanzas y acuerdos creen la Comisión Regional de Ordenamiento Territorial que dentro de su jurisdicción se establezcan, las que orientarán las acciones en esta materia y participarán en la elaboración del proyecto

estratégico regional de ordenamiento territorial, acorde con los lineamientos generales establecidos por la COT.

La Comisión de Ordenamiento Territorial establecerá la integración y funciones generales de las Comisiones Regionales y su forma de articulación con los distintos niveles y entidades de gobierno.

En la conformación de las Comisiones Regionales, se observará la composición de la COT, con el fin de garantizar la representación de los sectores que integran dicho ente, de la siguiente manera:

*Comisiones Departamentales:*

1. El Gobernador, o su delegado, quien la presidirá.
2. El Secretario de Ambiente y Desarrollo Rural, o la instancia similar, o su delegado.
3. El Director Departamental del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), o su delegado.
4. El Director de la CAR respectiva, o su delegado.
5. Un experto de reconocida experiencia en la materia designado por el Gobierno Departamental.
6. Dos expertos de reconocida experiencia en la materia designados por la Asamblea Departamental respectiva.
7. Dos expertos académicos especializados en el tema designado por el sector académico del Departamento.

*Comisiones Municipales:*

1. El Alcalde Municipal, o su delegado, quien la presidirá.
2. El Secretario de Ambiente y Desarrollo Rural, o la instancia similar, o su delegado.
3. Un delegado del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC).
4. Un delegado del Director de la CAR respectiva.
5. Un experto de reconocida experiencia en la materia designado por el Gobierno Municipal. .
6. Dos expertos de reconocida experiencia en la materia designados por el Concejo Municipal respectivo.
7. Dos expertos académicos especializados en el tema designado por el sector académico del Municipio.

• **DECRETO 3680 DE 2011**

**Artículo 9. Comisiones Regionales de Ordenamiento Territorial.** Las asambleas departamentales y los concejos municipales y distritales, mediante ordenanzas y acuerdos, respectivamente, crearán las Comisiones Regionales de Ordenamiento Territorial, que de acuerdo con su jurisdicción les corresponda.

**Parágrafo:** La Comisión de Ordenamiento Territorial establecerá la integración y funciones de las Comisiones Regionales de Ordenamiento Territorial y la forma de articulación con los diferentes niveles y entidades de gobierno.

**Artículo 13. Conformación de las Comisiones Municipales y Distritales de Ordenamiento Territorial.** Las Comisiones Municipales y Distritales de Ordenamiento Territorial, estarán conformadas por:

1. El alcalde municipal o distrital, o su delegado, quien la presidirá.
2. El Secretario de Ambiente y Desarrollo Rural, o la instancia similar, su delegado.
3. Un delegado del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC).
4. Un delegado del Director de la CAR respectiva.

5. Un experto de reconocida experiencia en la materia designado por el gobierno municipal o distrital.
6. Dos expertos de reconocida experiencia en la materia designados por el concejo municipal o distrital. 1 respectivo.
7. Dos expertos académicos especializados en el tema, designados por el sector académico del municipio o distrito.

**Parágrafo 1.** Los Concejos municipales y distritales regularan lo atinente a la designación de los miembros de que trata el numeral 6 del presente artículo.

**Parágrafo 2.** Los miembros de que trata el numeral 7 del presente artículo serán designados por las universidades que hagan presencia en el municipio o distrito, en el marco de la autonomía universitaria. Esta designación se hará por un periodo de dos (2) años, contados a partir del 1° de noviembre de 2011.

Cuando en el municipio o distrito no existan universidades, los expertos académicos serán designados por el sector académico del departamento.

**Artículo 14. Funciones de las Comisiones Municipales y Distritales de Ordenamiento Territorial.** Sin perjuicio de lo que disponga la Comisión de Ordenamiento Territorial, COT, son funciones de las Comisiones Municipales y Distritales de Ordenamiento Territorial, asesorar al gobierno municipal y distrital en el proceso de descentralización, en la integración de los diferentes esquemas asociativos territoriales y proponer políticas sectoriales con injerencia en el ordenamiento territorial, acorde con los principios de subsidiariedad, concurrencia, complementariedad, coordinación, eficiencia, gradualidad, equilibrio entre competencias y recursos y responsabilidad.

**Artículo 15. Secretaria Técnica y Reuniones de las Comisiones Municipales y Distritales de Ordenamiento Territorial.** Los concejos municipales y distritales determinarán lo relacionado con la designación y responsabilidades de la secretaria técnica y las reuniones de las comisiones de Ordenamiento Territorial de su jurisdicción.

- **ACUERDO 01 DE 2011 DEL 10 NOVIEMBRE.** Por el cual se establece el reglamento interno de la Comisión de Ordenamiento Territorial – COT.
- **PROYECTO DE LEY 024 (20 de julio de 2007).** Por la cual se expiden normas orgánicas en materia de ordenamiento territorial

### **3-CONVENIENCIA DEL PROYECTO**

El Proyecto de Acuerdo tiene por objeto crear la Comisión Municipal De Ordenamiento Territorial en cumplimiento a lo preceptuado en la Ley 1454 de 2011, por medio de la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones con la creación de la Comisión Municipal de Ordenamiento Territorial se busca su consolidación como órgano meramente técnico y de consulta de Gobierno Municipal.

Es un escenario asesor que ayuda a orientar la Política General Del Ordenamiento Territorial, facilitando la tarea de reorganización territorial, ayudando a materializar las importantes herramientas que contempla la Ley Orgánica con atención de los Principios enunciados en la misma, tendientes a:

1. Que con la formación de la Región Administrativa y de Planificación, se desarrollen proyectos Regionales de alto impacto para el desarrollo y la competitividad.

2. La suscripción de Contratos Plan entre la Nación y los grupos de Municipios, para que las Regiones tengan competencias que hoy sólo se le permiten a la Nación.

3. Impulsar las Zonas de Inversión, en las que se centra la atención y recursos, con el fin de sacar adelante a la Región.

Siendo conformado por delegados de los diferentes sectores que tiene incidencia sobre el tema, en particular en Santiago de Cali, siendo presidida por el Alcalde o su Representante, quien acompañará los procesos en sus respectivas áreas de jurisdicción, guiando y asesorando la integración de la región, y la selección de proyectos que realmente hagan la diferencia, como por ejemplo, proponer procesos de descentralización, de integración en esquemas asociativos y también políticas sectoriales a niveles del Gobierno Municipal; siguiendo el proceso de ordenamiento territorial, de forma que se pueda determinar que está fallando para mejorarlo y que anda bien para sostenerlo y replicarlo, por esto pongo a consideración el presente Proyecto de Acuerdo.

Acogiendo las observaciones y modificaciones presentadas por los diferentes Concejales que se hicieron participe del estudio del Proyecto de Acuerdo **No 032 “POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA COMISION MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL”** considero que es conveniente, dado que dicha comisión establecerá la integración y funciones de las Comisiones Municipales de Ordenamiento Territorial Municipal y la forma de articulación con los diferentes niveles y entidades del gobierno. Por ende solicito su aprobación en **SEGUNDO DEBATE**.

Atentamente,

**JOSE FERNANDO GIL MOSCOSO**  
Concejal Ponente.

### PROPOSICIÓN

Rindo el informe de ponencia favorable para **SEGUNDO DEBATE**, del proyecto de acuerdo **No 032 “POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA COMISION MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL”** y de conformidad con lo establecido en el reglamento interno de la Corporación PROPONGO, a la Plenaria del Honorable Concejo Municipal, dar **SEGUNDO DEBATE** al Proyecto de Acuerdo mencionado, con el texto que se adjunta, el cual hace parte integral de esta ponencia.

Atentamente,

**JOSE FERNANDO GIL MOSCOSO**  
Concejal Ponente.

### INFORME DE COMISIÓN COMISIÓN DE PLAN Y TIERRA RESOLUCIÓN NO. 21.2.1 277 DE MARZO 22 DE 2013 “POR MEDIO DEL CUAL SE RINDE UN INFORME DE COMISIÓN”

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 73 de la Ley 136 del 94 y en los Artículos 132 y 145 del acuerdo 107 del 2003 del reglamento interno de la corporación I. Considerando que el proyecto de acuerdo 032 por medio del cual se crea la comisión municipal del ordenamiento territorial tiene su sustentación jurídica en las facultades discrecionales del Concejo Municipal, que mediante resolución No. 21.2.22 219 del 1 de marzo de 2013 fue designado Ponente del

proyecto de acuerdo No. 032 el H. Concejal JOSÉ FERNANDO GIL MOSCOSO, que el día 4 de marzo la secretaria de la Comisión de Plan y Tierra, fue radicado el proyecto de acuerdo **No 032 “POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA COMISION MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL”** que el día 6 de marzo del 2013 se le dio apertura de estudio al proyecto de acuerdo No. 032 que entre el 6 y 20 de marzo del 2013 la comisión de Plan y Tierra fue sometido a los estudios de legalidad con vigencia del proyecto de acuerdo No. 032, que el día 20 de marzo del 2013 se agoto la participación en la comisión de Plan y Tierra.

Que el día 20 de marzo del 2013 la comisión de Plan y Tierra declaro cerrado el estudio del proyecto de acuerdo No. 032, que el día 21 de marzo del 2013 fue radicado y conocido por los miembros de la comisión el informe del Ponente. Que el día 22 de marzo la comisión de Plan y Tierra voto favorablemente el informe del Ponente, la Proposición con la que termina la misma y aprobó Ponencia positiva el proyecto de acuerdo No. 032, que es encargado de la comisión Plan y Tierras rendía el correspondiente informe sobre el tramite.

#### **RESUELVE:**

- Artículo 1.** Aprobar en primer debate el proyecto de acuerdo **No 032 “POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA COMISION MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL”**
- Artículo 2.** Remitir a la Presidencia del Concejo la presente resolución para que sea sometida a consideración de la Plenaria de la corporación.
- Artículo 3.** Devolver al H. Concejal JOSÉ FERNANDO GIL MOSCOSO Ponente del proyecto de acuerdo No. 032 la aprobación en primer debate con el fin de rendir la ponencia para segundo debate.

#### **PROPOSICIÓN CON LA QUE TERMINA EL INFORME DE COMISIÓN**

- Artículo 4.** Proponer al Concejo de Santiago de Cali dar segundo debate al proyecto de acuerdo **No 032 “POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA COMISION MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL”** tiene su sustentación jurídica en la facultad discrecional del concejo municipal.

Comuníquese y cúmplase, dado en Santiago de Cali a los Veintidós (22) días del mes de abril de 2013.

Firman:

**AMPARO GUTIÉRREZ VARGAS**

Presidenta de la comisión de Plan y Tierra

**FERNANDO ALBERTO TAMAYO OVALLE**

Vicepresidente de la comisión Plan y Tierras

**NORALBA GARCÍA MORENO**

Miembro de la comisión plan y Tierra

**JUAN CARLOS OLAYA CIRO**

Miembro de la comisión plan y Tierra

**JOSÉ FERNANDO GIL MOSCOSO**

Ponente del proyecto

**NELSON ANDRÉS DOMÍNGUEZ PLATA**

Secretario de la comisión

Sr. Presidente ha sido leído la Ponencia, la Proposición con la que termina la Ponencia, el Informe de Comisión y la Proposición con la que termina el Informe de Comisión.

**EL PRESIDENTE:** Se pone en consideración la Proposición con la que termina la Ponencia..., se abre la discusión..., anuncio que va a cerrarse..., queda cerrado. Sírvase llamar a lista Sr. Secretario.

**APROBACIÓN PROPOSICIÓN**  
**CON LA QUE TERMINA LA PONENCIA**

**EL SECRETARIO:** Llamado a lista.

ARCOS BENAVIDES OSWALDO	(SI)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(SI)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(SI)	MOSQUERA, HARVY	(SI)
BARREAS CORTES, ROY ALEJANDRO	(SI)	OLAYA CIRO, JUAN CARLOS	(SI)
ECHVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(A)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(SI)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(SI)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(SI)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(SI)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(SI)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(SI)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(SI)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(A)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(SI)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(SI)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(A)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(SI)		

Nota: Ausente (A)

Sr. Presidente Dieciocho (18) Votos positivos, Ha sido aprobado.

**EL PRESIDENTE:** Se pone en consideración la Proposición con la que termina el Informe de Comisión..., se abre la discusión..., anuncio que va a cerrarse..., queda cerrado. Sírvase llamar a lista Sr. Secretario.

**APROBACIÓN PROPOSICIÓN**  
**CON LA QUE TERMINA EL INFORME DE COMISIÓN**

**EL SECRETARIO:** Llamado a lista.

ARCOS BENAVIDES OSWALDO	(SI)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(SI)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(SI)	MOSQUERA, HARVY	(SI)
BARREAS CORTES, ROY ALEJANDRO	(SI)	OLAYA CIRO, JUAN CARLOS	(SI)
ECHVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(A)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(SI)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(SI)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(SI)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(SI)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(SI)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(SI)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(SI)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(A)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(SI)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(SI)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(A)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(SI)		

Nota: Ausente (A)

Sr. Presidente Dieciocho (18) Votos positivos, Ha sido aprobado.

**EL PRESIDENTE:** Sr. Secretario sírvase leer Artículo por Artículo.

**EL SECRETARIO:** Se dispone a dar lectura.

**ARTÍCULO 1°.** CRÉASE LA **COMISIÓN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI** COMO UN ORGANISMO DE CARÁCTER TÉCNICO – ASESOR, QUE TIENE COMO FINALIDAD EVALUAR, REVISAR Y SUGERIR AL GOBIERNO MUNICIPAL LAS POLÍTICAS Y DESARROLLOS NORMATIVOS EN MATERIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN SU JURISDICCIÓN, SIN PERJUICIO DE LO QUE DISPONGA LA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL NIVEL NACIONAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY 1454 DE 2011.

Sr. Presidente ha sido leído el Artículo 1° de la Ponencia.

**EL PRESIDENTE:** Se pone en consideración el Artículo 1°..., se abre la discusión..., anuncio que va a cerrarse..., queda cerrado. Sírvese llamar a lista Sr. Secretario.

### **APROBACIÓN ARTÍCULO 1° DE LA PONENCIA**

**EL SECRETARIO:** Llamado a lista.

ARCOS BENAVIDES OSWALDO	(SI)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(SI)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(SI)	MOSQUERA, HARVY	(SI)
BARRERAS CORTES, ROY ALEJANDRO	(SI)	OLAYA CIRO, JUAN CARLOS	(SI)
ECHVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(A)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(SI)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(SI)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(SI)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(SI)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(SI)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(SI)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(SI)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(A)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(SI)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(SI)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(A)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(SI)		

Nota: Ausente (A)

Sr. Presidente Dieciocho (18) Votos positivos, Ha sido aprobado el Artículo 1° de la Ponencia.

**EL PRESIDENTE:** Siguiendo Artículo Sr. Secretario.

**EL SECRETARIO:** Se dispone a dar lectura.

**ARTÍCULO 2°.** **CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.** SIN PERJUICIO DE LO QUE DISPONGA LA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL NIVEL NACIONAL, LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, ESTARÁ CONFORMADA POR:

1. EL ALCALDE MUNICIPAL, O SU DELEGADO, QUIEN LA PRESIDIRÁ.
2. EL DIRECTOR DE PLANEACIÓN MUNICIPAL O SU DELEGADO.
3. EL DIRECTOR DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI (IGAC) O SU DELEGADO
4. EL GERENTE DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA O SU DELEGADO
5. UN EXPERTO DE RECONOCIDA EXPERIENCIA EN LA MATERIA DESIGNADO POR EL GOBIERNO MUNICIPAL.
6. DOS EXPERTOS DE RECONOCIDA EXPERIENCIA EN LA MATERIA DESIGNADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI.
7. DOS EXPERTOS ACADÉMICOS ESPECIALIZADOS EN EL TEMA, DESIGNADOS POR EL SECTOR ACADÉMICO DEL MUNICIPIO.

**PARÁGRAFO 1.** EL CONCEJO MUNICIPAL REGULARÁ LO ATINENTE A LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS REFERENCIADOS EN EL NUMERAL 6 DEL PRESENTE ARTÍCULO. LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS, SE EFECTUARÁ MEDIANTE UN PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA QUE ADELANTARÁ LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI. PARA TAL EFECTO LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA VERSARÁN SOBRE LAS NORMAS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUE REGULAN EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL, CON ÉNFASIS EN EL TERRITORIO DE SANTIAGO DE CALI.

**PARÁGRAFO 2.** LOS MIEMBROS DE QUE TRATA EL NUMERAL 7 DEL PRESENTE ARTÍCULO SERÁN DESIGNADOS POR LAS UNIVERSIDADES QUE HAGAN PRESENCIA EN EL MUNICIPIO, EN EL MARCO DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA. ESTA DESIGNACIÓN SE HARÁ POR UN PERIODO DE DOS (2) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA CREACIÓN Y CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

**PARÁGRAFO 3.** LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL Y LOS RECTORES DE LAS UNIVERSIDADES CON SEDE EN SANTIAGO DE CALI, ENVIARÁN DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES DE LA CONVOCATORIA, LOS NOMBRES DE LOS SELECCIONADOS

EN CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 6 Y 7 DEL ARTÍCULO SEGUNDO.

**PARÁGRAFO 4.** CUANDO SE PIERDA LA CONDICIÓN DE INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPAL O SE PRESENTE EL RETIRO VOLUNTARIO DE ALGUNO DE LOS MIEMBROS ESTABLECIDOS EN LOS NUMERALES 5, 6 Y 7 DEL PRESENTE ARTÍCULO, SE PROCEDERÁ A DESIGNAR UN NUEVO REPRESENTANTE QUE EJERCERÁ POR EL PERÍODO RESTANTE DE LOS DOS (2) AÑOS CONSAGRADOS EN EL PARÁGRAFO 2 DEL PRESENTE ARTÍCULO.

**PARÁGRAFO 5.** TODOS LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE SANTIAGO DE CALI, PRESTARÁN SUS SERVICIOS AD HONOREM.

Sr. Presidente ha sido leído el Artículo 2°, le informo que hay una Proposición sobre este Artículo.

**EL PRESIDENTE:** Sírvase a leer la proposición Sr. Secretario.

**EL SECRETARIO:** Se dispone a dar lectura.

**NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (RELATORA)**

(A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL H.C. ROY ALEJANDRO BARRERAS CORTES).

**PROPOSICIÓN**

MODIFICAR EL ARTÍCULO 2° DEL PROYECTO DE ACUERDO 032 DE 2003 POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA CONVICCIÓN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EL CUAL QUEDARA CON EL SIGUIENTE CONTENIDO:

**ARTÍCULO 2°.** **CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.** SIN PERJUICIO DE LO QUE DISPONGA LA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL NIVEL NACIONAL, LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, ESTARÁ CONFORMADA POR:

1. EL ALCALDE MUNICIPAL, O SU DELEGADO, QUIEN LA PRESIDIRÁ.
2. EL DIRECTOR DE PLANEACIÓN MUNICIPAL O SU DELEGADO.
3. EL DIRECTOR DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI (IGAC) O SU DELEGADO.
4. EL GERENTE DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA O SU DELEGADO.
5. UN EXPERTO DE RECONOCIDA EXPERIENCIA EN LA MATERIA DESIGNADO POR EL GOBIERNO MUNICIPAL.
6. DOS EXPERTOS DE RECONOCIDA EXPERIENCIA EN LA MATERIA DESIGNADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI.
7. DOS EXPERTOS ACADÉMICOS ESPECIALIZADOS EN EL TEMA, DESIGNADOS POR EL SECTOR ACADÉMICO DEL MUNICIPIO.

**PARÁGRAFO 1.** EL CONCEJO MUNICIPAL REGULARÁ LO ATINENTE A LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS REFERENCIADOS EN EL NUMERAL 6 DEL PRESENTE ARTÍCULO. LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS, SE EFECTUARÁ MEDIANTE UN PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA QUE ADELANTARÁ LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI. DONDE SE INVITEN A PARTICIPAR A LAS PERSONAS EXPERTAS EN LA MATERIA, DE QUIENES SE ESCOGERÁN PARA QUE SEAN DESIGNADOS POR LA PLENARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA TAL EFECTO LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA SERÁN REGLAMENTADOS POR LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO, MEDIANTE RESOLUCIÓN. VERSARÁN SOBRE LAS NORMAS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUE REGULA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL, CON ÉNFASIS EN EL TERRITORIO DE SANTIAGO DE

*CALI, SERÁN DESIGNADOS PARA UN PERIODO DE DOS (2) AÑOS A PARTIR DE LA POSESIÓN.*

**PARÁGRAFO 2.** *LOS MIEMBROS DE QUE TRATA EL NUMERAL 7 DEL PRESENTE ARTÍCULO SERÁN DESIGNADOS POR LAS UNIVERSIDADES QUE HAGAN PRESENCIA EN EL MUNICIPIO, EN EL MARCO DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA. ESTA DESIGNACIÓN SE HARÁ POR UN PERIODO DE DOS (2) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA CREACIÓN Y CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.*

**PARÁGRAFO 3.** *LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL Y LOS RECTORES DE LAS UNIVERSIDADES CON SEDE EN SANTIAGO DE CALI, ENVIARÁN DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES DE LA CONVOCATORIA, LOS NOMBRES DE LOS SELECCIONADOS EN CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 6 Y 7 DEL ARTÍCULO SEGUNDO.*

**PARÁGRAFO 4.** *CUANDO SE PIERDA LA CONDICIÓN DE INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPAL O SE PRESENTE EL RETIRO VOLUNTARIO DE ALGUNO DE LOS MIEMBROS ESTABLECIDOS EN LOS NUMERALES 5, 6 Y 7 DEL PRESENTE ARTÍCULO, SE PROCEDERÁ A DESIGNAR UN NUEVO REPRESENTANTE QUE EJERCERÁ POR EL PERÍODO RESTANTE DE LOS DOS (2) AÑOS CONSAGRADOS EN EL PARÁGRAFO 2 DEL PRESENTE ARTÍCULO.*

**PARÁGRAFO 5.** *TODOS LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE SANTIAGO DE CALI, PRESTARÁN SUS SERVICIOS AD HONOREM.*

ATENTAMENTE,

**ROY ALEJANDRO BARRERAS CORTES**  
H. CONCEJAL DE SANTIAGO DE CALI

Sr. Presidente ha sido leído la Proposición sobre el Artículo 2° de la Ponencia.

**EL PRESIDENTE:** Tiene la palabra el H. Concejal ROY BARRERAS.

**H.C. ROY ALEJANDRO BARRERAS CORTES:** Sr. Presidente muchas gracias. Dice el H. Concejal que es para explicar brevemente la Proposición y de antemano excusarse ya que debido a la premura del tiempo no tuvo la oportunidad de concertarla con el Sr. Ponente.

Explica que la modificación consiste en que el texto original plantea que los dos miembros que elige el concejo para participar de esa Comisión de Ordenamiento Territorial sean designados por la mesa directiva, lo que propone el H. Concejal Roy es que la mesa directiva haga el proceso de convocatoria, que hayan unas hojas de vida y así de manera más democrática se escojan en la Plenaria. Anexa además que hay otras dos proposiciones sobre otros dos temas y que en eso consiste la modificación.

-Gracias Sr. Presidente-

**EL PRESIDENTE:** Tiene la palabra el H. Concejal JOSE FERNANDO GIL.

**H.C JOSE FERNANDO GIL MOSCOSO:** Dice el H. Concejal Ponente que está de acuerdo con la modificación y que se puede proceder a la votación.

**EL PRESIDENTE:** Se pone en consideración el Artículo 2° con la Proposición..., se abre la discusión..., anuncio que va a cerrarse..., queda cerrado. Sírvase llamar a lista Sr. Secretario.

**APROBACIÓN ARTÍCULO 2° DE LA PONENCIA  
CON LA PROPOSICIÓN PRESENTADA**

**EL SECRETARIO:** Llamado a lista.

ARCOS BENAVIDES OSWALDO	(SI)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(SI)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(SI)	MOSQUERA, HARVY	(SI)
BARREAS CORTES, ROY ALEJANDRO	(SI)	OLAYA, CIRO, JUAN CARLOS	(SI)
ECHVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(A)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(SI)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(SI)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(SI)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(SI)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(SI)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(SI)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(SI)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(A)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(SI)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(SI)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(SI)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(SI)		

Nota: Ausente (A)

Sr. Presidente Diecinueve (19) Votos positivos, ha sido aprobado el Artículo 2° con la Proposición la cual lo modifica.

**EL PRESIDENTE:** Siguiendo Artículo Sr. Secretario.

**EL SECRETARIO:** Se dispone a dar lectura.

**ARTÍCULO 3°. FUNCIONES DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL. SIN PERJUICIO DE LO QUE DISPONGA LA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (COT), SON FUNCIONES:**

1. ASESORAR AL GOBIERNO MUNICIPAL EN EL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN.
2. ASESORAR EN LA INTEGRACIÓN DE LOS DIFERENTES ESQUEMAS ASOCIATIVOS Y TERRITORIALES.
3. PROPONER POLÍTICAS SECTORIALES CON INJERENCIA EN EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ACORDE CON LOS PRINCIPIOS DE SUBSIDIARIEDAD, CONCURRENCIA, COMPLEMENTARIEDAD, COORDINACIÓN, EFICIENCIA, GRADUALIDAD, EQUILIBRIO ENTRE COMPETENCIAS Y RECURSOS Y RESPONSABILIDAD.

Sr. Presidente ha sido leído el Artículo 3° con sus tres numerales.

**EL PRESIDENTE:** Se pone en consideración el Artículo 3°..., se abre la discusión..., anuncio que va a cerrarse..., queda cerrado. Sírvase llamar a lista Sr. Secretario.

**APROBACIÓN ARTÍCULO 3° DE LA PONENCIA**

**EL SECRETARIO:** Llamado a lista.

ARCOS BENAVIDES OSWALDO	(SI)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(SI)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(SI)	MOSQUERA, HARVY	(SI)
BARREAS CORTES, ROY ALEJANDRO	(SI)	OLAYA CIRO, JUAN CARLOS	(SI)
ECHVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(A)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(SI)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(SI)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(SI)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(SI)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(SI)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(SI)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(SI)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(A)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(SI)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(SI)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(SI)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(SI)		

Nota: Ausente (A)

Sr. Presidente Diecinueve (19) Votos positivos, ha sido aprobado el Artículo 3° de la Ponencia.

**EL PRESIDENTE:** Siguiendo Artículo Sr. Secretario.

**EL SECRETARIO:** Se dispone a dar lectura.

**ARTÍCULO 4°. FUNCIONES DEL PRESIDENTE. SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, LAS SIGUIENTES:**

1. CONVOCAR, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA TÉCNICA, A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN PARA REALIZAR LAS SESIONES

*ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS CONFORME AL ARTÍCULO 10 DEL PRESENTE ACUERDO.*

2. *SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LOS DEMÁS MIEMBROS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, PARA SU ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DE ESTUDIOS, DOCUMENTOS Y PROPUESTAS, REQUERIDAS PARA DARLE CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 5°.*
3. *SUSCRIBIR LOS ACUERDOS Y ACTAS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.*
4. *LAS DEMÁS QUE LE ASIGNE LA LEY O EL REGLAMENTO.*

Sr. Presidente le informo que hay una Proposición sobre el Artículo 4° de la Ponencia.

**EL PRESIDENTE:** Sírvase a leer la proposición Sr. Secretario.

**NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (RELATORA)**

(A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL H.C. ROY ALEJANDRO BARRERAS CORTES, LEÍDA POR EL SEÑOR SECRETARIO).

**PROPOSICIÓN**

**ARTÍCULO 4°.** *FUNCIONES DEL PRESIDENTE. SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, LAS SIGUIENTES:*

1. *CONVOCAR, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA TÉCNICA, A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN PARA REALIZAR LAS SESIONES ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS CONFORME AL ARTÍCULO 8 DEL PRESENTE ACUERDO.*
2. *SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LOS DEMÁS MIEMBROS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, PARA SU ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DE ESTUDIOS, DOCUMENTOS Y PROPUESTAS, REQUERIDAS PARA DARLE CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO QUINTO.*
3. *SUSCRIBIR LOS CONCEPTOS, ACUERDOS Y ACTAS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.*
4. *LAS DEMÁS QUE LE ASIGNE LA LEY O EL REGLAMENTO.*

ATENTAMENTE,

**ROY ALEJANDRO BARRERAS CORTES**  
H. CONCEJAL DE SANTIAGO DE CALI

Sr. Presidente ha sido leído la Proposición del Artículo 4° de la Ponencia.

**EL PRESIDENTE:** Tiene la palabra el H. Concejal JOSE FERNANDO GIL.

**H.C. JOSE FERNANDO GIL MOSCOSO:** El H. Concejal Ponente le dice al Sr. Presidente que está de acuerdo con lo que propone el H. Concejal ROY BARRERAS donde en el literal Tres (3) se anexa la palabra *conceptos*, pero en un aspecto no está de acuerdo, ya que se tiene que hacer una corrección en el literal Uno (1), el Artículo no es el 10° si no el 8°. Con esa salvedad podemos proceder a votación Sr. Presidente.

**EL PRESIDENTE:** Tiene la palabra la H. Concejal NORALBA GARCÍA.

**H.C. NORALBA GARCÍA MORENO:** Sr. Presidente gracias. Dice la H. Concejal que en la Proposición al numeral Tres (3) se le agrega la palabra *-conceptos-* pero que no le parece viable ya que los conceptos los firma quien los emite, si el concepto lo emite el presidente o la comisión bien, pero los conceptos que van a tener de apoyo serán firmados por quien los emite, entonces le gustaría que revisaran bien esa parte.

**EL PRESIDENTE:** Tiene la palabra el H. Concejal JOSE FERNANDO GIL.

**H.C. JOSE FERNANDO GIL MOSCOSO:** Dice el H. Concejal Ponente que cree que el H. Concejal ROY BARRERAS está de acuerdo con todo el texto adicional de los articulados del acuerdo municipal, en el sentido que la Comisión de Ordenamiento Territorial tendrá que conceptuar sobre algunos aspectos del Plan de Ordenamiento Territorial y en general de normas municipales, dice además que esos conceptos los podría hacer la comisión como un todo y en ese caso quedarán suscritos por el Presidente. Agrega que no hay ningún tipo de inconveniente en que se añada la palabra *-concepto-*, le parece que está bien y le pide a los H. Concejales que se apruebe de la forma como lo presento el H. Concejal ROY BARRERAS, pero con la salvedad de que se corrija el numeral Uno (1) donde no es el Artículo 10° si no el Artículo 8°.

**EL PRESIDENTE:** Se pone en consideración el Artículo 4° con la Proposición Sustitutiva referente al numeral Uno (1)..., se abre la discusión..., anuncio que va a cerrarse..., queda cerrado. Sírvase llamar a lista Sr. Secretario. Tiene la palabra H. Concejal MICHEL MAYA.

**H.C. JOHN MICHEL MAYA BEDOYA:** Dice el H. Concejal al Sr. Presidente que simplemente es para una pregunta, ¿Esa modificación esta por escrito?  
-Gracias Sr. Presidente-

**NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (RELATORA)**

(INTERVIENE EL H.C. JOSE FERNANDO GIL MOSCOSO PARA DAR RESPUESTA A LA PREGUNTA DEL H.C. JOHN MICHEL MAYA BEDOYA).

**H.C. JOSE FERNANDO GIL MOSCOSO:** DICE QUE SI ESTÁ POR ESCRITO.

**EL PRESIDENTE:** Sírvase llamar a lista Sr. Secretario.

**APROBACIÓN ARTÍCULO 4° DE LA PONENCIA  
CON LA PROPOSICIÓN PRESENTADA**

**EL SECRETARIO:** Llamado a lista.

ARCOS BENAVIDES OSWALDO	(SI)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(SI)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(NO)	MOSQUERA, HARVY	(NO)
BARRERAS CORTES, ROY ALEJANDRO	(SI)	OLAYA CIRO, JUAN CARLOS	(SI)
EACHEVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(A)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(SI)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(NO)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(SI)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(SI)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(NO)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(SI)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(NO)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(NO)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(SI)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(SI)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(SI)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(SI)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(SI)		

Nota: Ausente (A)

Sr. Presidente Catorce (14) Votos positivos y Seis (6) Votos negativos, ha sido aprobado el Artículo 4° de la Ponencia con la Proposición sustitutiva.

**EL PRESIDENTE:** Siguiendo Artículo Sr. Secretario.

**EL SECRETARIO:** Se dispone a dar lectura.

**ARTÍCULO 5°. RESPONSABILIDAD DEL PRESIDENTE DE LA COMISION O SU DELEGADO. EL ALCALDE EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE O EN SU DEFECTO EL DELEGADO A LAS SESIONES DE LA COMISION MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA TÉCNICA, TENDRÁ LA RESPONSABILIDAD DE:**

1. **INSTALAR Y PRESIDIR LAS SESIONES.**
2. **INVITAR AL DIRECTOR DEPARTAMENTAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI (IGAC) O SU DELEGADO, A TRAVÉS DE CUALQUIER MEDIO VÁLIDO (OFICIO, E-MAIL, CHAT) SIEMPRE QUE SE DEJE EVIDENCIA DE LA CITACIÓN.**
3. **INVITAR AL DIRECTOR DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA (CVC) O SU DELEGADO, A**

TRAVÉS DE CUALQUIER MEDIO VÁLIDO (OFICIO, E-MAIL, CHAT) SIEMPRE QUE SE DEJE EVIDENCIA DE LA CITACIÓN.

4. INVITAR A LOS EXPERTOS DE RECONOCIDA EXPERIENCIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL A LOS DESIGNADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL, A TRAVÉS DE CUALQUIER MEDIO VÁLIDO (OFICIO, E-MAIL, CHAT) SIEMPRE QUE SE DEJE EVIDENCIA DE LA CITACIÓN.
5. INVITAR A LOS EXPERTOS ACADÉMICOS ESPECIALIZADOS EN EL TEMA DESIGNADOS POR EL SECTOR ACADÉMICO DEL MUNICIPIO, A TRAVÉS DE CUALQUIER MEDIO VÁLIDO (OFICIO, E-MAIL, CHAT) SIEMPRE QUE SE DEJE EVIDENCIA DE LA CITACIÓN.

Sr. Presidente ha sido leído el Artículo 5° de la Ponencia con sus cinco numerales.

**EL PRESIDENTE:** Se pone en consideración el Artículo 5° de la Ponencia..., se abre la discusión..., anuncio que va a cerrarse..., queda cerrado. Sírvese llamar a lista Sr. Secretario.

### **APROBACIÓN ARTÍCULO 5° DE LA PONENCIA**

**EL SECRETARIO:** Llamado a lista.

ARCOS BENAVIDES OSWALDO	(SI)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(SI)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(A)	MOSQUERA, HARVY	(SI)
BARRENAS CORTES, ROY ALEJANDRO	(SI)	OLAYA, CIRO, JUAN CARLOS	(SI)
ECHVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(A)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(SI)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(SI)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(SI)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(SI)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(SI)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(SI)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(SI)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(SI)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(SI)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(SI)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(SI)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(SI)		

Nota: Ausente (A)

Sr. Presidente Diecinueve (19) Votos positivos, ha sido aprobado el Artículo 5° de la Ponencia.

**EL PRESIDENTE:** Siguiendo Artículo Sr. Secretario.

**EL SECRETARIO:** Se dispone a dar lectura.

**ARTÍCULO 6°.** **SECRETARÍA TÉCNICA.** LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL SERÁ EJERCIDA POR EL DIRECTOR DE PLANEACIÓN O A QUIEN DELEGUE PARA TAL EFECTO.

Sr. Presidente ha sido leído el Artículo 6° de la ponencia y hay una Proposición sobre este.

**EL PRESIDENTE:** Sírvese a leer la proposición Sr. Secretario.

**EL SECRETARIO:** Se dispone a dar lectura.

#### **NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (RELATORA)**

(A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LOS H.C. AUDRY MARÍA TORO ECHAVARRÍA, NORMA HURTADO SANCHEZ Y JOSÉ FERNANDO GIL MOSCOSO, LEÍDA POR EL SEÑOR SECRETARIO).

### **PROPOSICIÓN**

**ARTÍCULO 6°.** **SECRETARÍA TÉCNICA.** LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL SERÁ EJERCIDA POR EL DIRECTOR(A) DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL O A QUIEN DELEGUE PARA TAL EFECTO.

ATENTAMENTE,

**AUDRY MARÍA TORO ECHAVARRÍA, NORMA HURTADO SANCHEZ Y  
JOSÉ FERNANDO GIL MOSCOSO.**  
H. CONCEJALES DE SANTIAGO DE CALI

Sr. Presidente ha sido leído la Proposición.

**EL PRESIDENTE:** Se pone en consideración el Artículo 6° de la Ponencia con la Proposición Sustitutiva..., se abre la discusión..., anuncio que va a cerrarse..., queda cerrado. Sírvase llamar a lista Sr. Secretario.

**APROBACIÓN ARTÍCULO 6° DE LA PONENCIA  
CON LA PROPOSICIÓN PRESENTADA**

**EL SECRETARIO:** Llamado a lista.

ARCOS BENAVIDES OSWALDO	(SI)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(SI)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(SI)	MOSQUERA, HARVY	(SI)
BARRERAS CORTES, ROY ALEJANDRO	(SI)	OLAYA, CIRO, JUAN CARLOS	(SI)
ECHEVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(A)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(SI)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(SI)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(SI)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(SI)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(SI)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(SI)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(SI)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(SI)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(SI)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(SI)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(SI)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(SI)		

Nota: Ausente (A)

Sr. Presidente Veinte (20) Votos positivos, ha sido aprobado el Artículo 6° con la Proposición sustitutiva.

**EL PRESIDENTE:** Siguiendo Artículo Sr. Secretario.

**EL SECRETARIO:** Se dispone a dar lectura.

**ARTÍCULO 7°. FUNCIONES DE LA SECRETARÍA TÉCNICA.** ADEMÁS DE LAS DISPUESTAS EN LAS NORMAS VIGENTES, LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, TENDRÁ A SU CARGO LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

1. CONVOCAR A SESIONES ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS, PREVIA SOLICITUD DEL PRESIDENTE, ESPECIFICANDO DÍA, HORA, LUGAR Y ORDEN DEL DÍA.
2. EJERCER LA SECRETARÍA TÉCNICA EN LAS SESIONES QUE REALICE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LOS COMITÉS TÉCNICOS INTERSECTORIALES QUE SE CREEN CONFORME AL ARTÍCULO 16 DEL PRESENTE ACUERDO.
3. VERIFICAR EL QUÓRUM EN LAS SESIONES DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
4. LEVANTAR EL ACTA DE CADA SESIÓN Y PRESENTARLA A CONSIDERACIÓN DE TODOS LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
5. CUSTODIAR LAS ACTAS Y LOS ACUERDOS Y DAR FE DE SU AUTENTICIDAD.
6. COMUNICAR O NOTIFICAR, SEGÚN EL CASO LOS ACUERDOS QUE PROFIERA LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
7. PREPARAR Y ALLEGAR TODA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA, TALES COMO ESTUDIOS, INFORMES O DOCUMENTOS QUE DEBAN SER OBJETO DE EXAMEN, ANÁLISIS O DELIBERACIÓN POR PARTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
8. SUSCRIBIR LOS ACUERDOS Y ACTAS, CONJUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
9. TRAMITAR LA CORRESPONDENCIA Y DEMÁS DOCUMENTOS A CARGO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
10. INFORMAR AL PRESIDENTE DE TODOS LOS DOCUMENTOS DIRIGIDOS A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

11. MANTENER ORGANIZADO Y ACTUALIZADO UN REGISTRO DE ENTREGA Y DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTOS ENVIADOS A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
12. EXPEDIR LAS CERTIFICACIONES E INFORMES QUE SOLICITEN LAS AUTORIDADES O LOS PARTICULARES.
13. LAS DEMÁS QUE LE SEAN ASIGNADAS POR LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
14. APOYAR A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EN LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y REVISIÓN DE LA POLÍTICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EN LA FORMULACIÓN DE RECOMENDACIONES RELACIONADAS CON LAS POLÍTICAS, DESARROLLOS LEGISLATIVOS Y CRITERIOS PARA LA MEJOR ORGANIZACIÓN DEL MUNICIPIO.
15. A PETICIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, CONCEPTUAR SOBRE LOS PROYECTOS DE LEY, DOCUMENTOS DE POLÍTICA E INSTRUMENTOS RELACIONADOS CON EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LA MEJOR ORGANIZACIÓN DEL MUNICIPIO.
16. APOYAR A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EN LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y ASESORÍA PARA PROMOVER LA INTEGRACIÓN ENTRE LAS ENTIDADES TERRITORIALES, QUE PERMITAN COORDINAR CON MAYOR FACILIDAD LOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN.
17. APOYAR LOS ESTUDIOS SOBRE LAS DIFERENTES POLÍTICAS SECTORIALES QUE TENGAN INJERENCIA DIRECTA CON EL ORDENAMIENTO MUNICIPAL O TERRITORIAL.
18. APOYAR LA ELABORACIÓN DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS DE ANÁLISIS Y DE DESARROLLO DE TEMÁTICAS QUE REQUIERA LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES.
19. ELABORAR Y PRESENTAR A CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EL INFORME ANUAL SOBRE EL ESTADO Y AVANCES DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
20. ELABORAR Y PRESENTAR A CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL LOS CONCEPTOS TÉCNICOS SOBRE LA DEFINICIÓN DE LÍMITES ENTRE LAS ENTIDADES TERRITORIALES, QUE LE SEAN SOLICITADOS POR LAS COMISIONES ESPECIALES DE SEGUIMIENTO AL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN Y ORDENAMIENTO REGIONAL Y MUNICIPAL.
21. APOYAR A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EN LA DEFINICIÓN DE INDICADORES Y MECANISMOS DE SEGUIMIENTO AL ORDENAMIENTO MUNICIPAL, A LAS POLÍTICAS, INSTRUMENTOS Y MECANISMOS ESTABLECIDOS EN LA LEY.
22. PROMOVER LA CREACIÓN DE UN OBSERVATORIO DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL QUE CUENTE CON INFORMACIÓN QUE PERMITA SOPORTAR TÉCNICAMENTE LAS EVALUACIONES, LAS REVISIONES Y LAS SUGERENCIAS QUE SE FORMULEN AL GOBIERNO NACIONAL Y A LAS COMISIONES ESPECIALES DE SEGUIMIENTO AL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO EN LAS POLÍTICAS, DESARROLLOS LEGISLATIVOS Y CRITERIOS PARA LA MEJOR ORGANIZACIÓN DEL ESTADO EN EL TERRITORIO.

Sr. Presidente ha sido leído el Artículo 7° de la Ponencia. Hay una Proposición sobre este Artículo.

**EL PRESIDENTE:** Sírvase leer la Proposición Sr. Secretario.

**EL SECRETARIO:** Sr. Presidente la proposición sobre el Artículo 7° están en los numerales Dos (2), Cinco (5) y (Ocho) 8 y quedaría de la siguiente forma, se dispone a dar lectura.

**NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (RELATORA)**

(A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE LA PROPOSICIÓN LEÍDA POR EL SEÑOR SECRETARIO).

**PROPOSICIÓN**

**ARTÍCULO 7°. FUNCIONES DE LA SECRETARÍA TÉCNICA.** ADEMÁS DE LAS DISPUESTAS EN LAS NORMAS VIGENTES, LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, TENDRÁ A SU CARGO LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

1. CONVOCAR A SESIONES ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS, PREVIA SOLICITUD DEL PRESIDENTE, ESPECIFICANDO DÍA, HORA, LUGAR Y ORDEN DEL DÍA.
2. EJERCER LA SECRETARÍA TÉCNICA EN LAS SESIONES QUE REALICE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LOS COMITÉS TÉCNICOS INTERSECTORIALES QUE SE CREEN CONFORME AL ARTÍCULO 14 DEL PRESENTE ACUERDO.
3. VERIFICAR EL QUÓRUM EN LAS SESIONES DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
4. LEVANTAR EL ACTA DE CADA SESIÓN Y PRESENTARLA A CONSIDERACIÓN DE TODOS LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
5. CUSTODIAR LAS ACTAS, CONCEPTOS Y LOS ACUERDOS Y DAR FE DE SU AUTENTICIDAD
6. COMUNICAR O NOTIFICAR, SEGÚN EL CASO LOS ACUERDOS QUE PROFIERA LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
7. PREPARAR Y ALLEGAR TODA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA, TALES COMO ESTUDIOS, INFORMES O DOCUMENTOS QUE DEBAN SER OBJETO DE EXAMEN, ANÁLISIS O DELIBERACIÓN POR PARTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
8. SUSCRIBIR LOS CONCEPTOS, ACUERDOS Y ACTAS, CONJUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
9. TRAMITAR LA CORRESPONDENCIA Y DEMÁS DOCUMENTOS A CARGO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
10. INFORMAR AL PRESIDENTE DE TODOS LOS DOCUMENTOS DIRIGIDOS A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
11. MANTENER ORGANIZADO Y ACTUALIZADO UN REGISTRO DE ENTREGA Y DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTOS ENVIADOS A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
12. EXPEDIR LAS CERTIFICACIONES E INFORMES QUE SOLICITEN LAS AUTORIDADES O LOS PARTICULARES.
13. LAS DEMÁS QUE LE SEAN ASIGNADAS POR LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
14. APOYAR A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EN LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y REVISIÓN DE LA POLÍTICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EN LA FORMULACIÓN DE RECOMENDACIONES RELACIONADAS CON LAS POLÍTICAS, DESARROLLOS LEGISLATIVOS Y CRITERIOS PARA LA MEJOR ORGANIZACIÓN DEL MUNICIPIO.
15. A PETICIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, CONCEPTUAR SOBRE LOS PROYECTOS DE LEY, DOCUMENTOS DE POLÍTICA E INSTRUMENTOS RELACIONADOS CON EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LA MEJOR ORGANIZACIÓN DEL MUNICIPIO.
16. APOYAR A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EN LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y ASESORÍA PARA PROMOVER LA INTEGRACIÓN ENTRE LAS ENTIDADES TERRITORIALES, QUE PERMITAN COORDINAR CON MAYOR FACILIDAD LOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN.
17. APOYAR LOS ESTUDIOS SOBRE LAS DIFERENTES POLÍTICAS SECTORIALES QUE TENGAN INJERENCIA DIRECTA CON EL ORDENAMIENTO MUNICIPAL O TERRITORIAL.

18. APOYAR LA ELABORACIÓN DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS DE ANÁLISIS Y DE DESARROLLO DE TEMÁTICAS QUE REQUIERA LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES.
19. ELABORAR Y PRESENTAR A CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EL INFORME ANUAL SOBRE EL ESTADO Y AVANCES DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
20. ELABORAR Y PRESENTAR A CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL LOS CONCEPTOS TÉCNICOS SOBRE LA DEFINICIÓN DE LÍMITES ENTRE LAS ENTIDADES TERRITORIALES, QUE LE SEAN SOLICITADOS POR LAS COMISIONES ESPECIALES DE SEGUIMIENTO AL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN Y ORDENAMIENTO REGIONAL Y MUNICIPAL.
21. APOYAR A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EN LA DEFINICIÓN DE INDICADORES Y MECANISMOS DE SEGUIMIENTO AL ORDENAMIENTO MUNICIPAL, A LAS POLÍTICAS, INSTRUMENTOS Y MECANISMOS ESTABLECIDOS EN LA LEY.
22. PROMOVER LA CREACIÓN DE UN OBSERVATORIO DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL QUE CUENTE CON INFORMACIÓN QUE PERMITA SOPORTAR TÉCNICAMENTE LAS EVALUACIONES, LAS REVISIONES Y LAS SUGERENCIAS QUE SE FORMULEN AL GOBIERNO NACIONAL Y A LAS COMISIONES ESPECIALES DE SEGUIMIENTO AL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO EN LAS POLÍTICAS, DESARROLLOS LEGISLATIVOS Y CRITERIOS PARA LA MEJOR ORGANIZACIÓN DEL ESTADO EN EL TERRITORIO.

Sr. Presidente ha sido leído la Proposición del Artículo 7° de la Ponencia.

**EL PRESIDENTE:** Tiene la palabra el H. Concejal JOSE FERNANDO GIL.

**H.C. JOSE FERNANDO GIL MOSCOSO:** Dice el H. Concejal que el numeral Cinco (5) debería quedar de la siguiente forma, *custodiar las actas, conceptos y los acuerdos y dar fe de su autenticidad*, en cuanto a ese numeral.

**EL PRESIDENTE:** Tiene la palabra el H. Concejal ROY BARRERAS.

**H.C. ROY ALEJANDRO BARRERAS CORTES:** Sr. Presidente gracias. Dice que es la misma modificación la cual se hizo en el Artículo 4° donde se sustituyo la palabra *acuerdos* por *conceptos*, en tanto que los acuerdos los emite el Concejo municipal y los conceptos los emitirá esa comisión.

**H.C. JOSE FERNANDO GIL MOSCOSO:** Dice el H. Concejal Ponente que como leyó el Sr. Secretario el numeral Cinco (5) era que se le había incorporado la palabra *conceptos* más no sustituido y de esa forma quedo aprobado.

**NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (RELATORA)**

(EL SEÑOR PRESIDENTE DICE AL SEÑOR SECRETARIO QUE SE SIRVA DAR LECTURA NUEVAMENTE DE CÓMO QUEDO APROBADO EL ARTÍCULO 4°, PARA DESPEJAR LAS DUDAS A LOS H.C. QUE NO SE HA SUPRIMIDO EN EL NUMERAL 3 LA PALABRA ACUERDOS).

**EL PRESIDENTE:** Continúe Sr. Secretario.

**EL SECRETARIO:** Sr. Presidente continuo con el Artículo 7° donde en el numeral Dos (2) y Ocho (8) hay también modificaciones, en el numeral Dos (2) una Proposición especifica donde se sustituye Artículo 16° por Artículo 14° y en el numeral Ocho (8) se le agrega la palabra *conceptos*.

**EL PRESIDENTE:** Tiene la palabra el H. Concejal JOSE FERNANDO GIL.

**H.C. JOSE FERNANDO GIL MOSCOSO:** El H. Concejal Ponente dice que está de acuerdo con las modificaciones.

**EL PRESIDENTE:** Tiene la palabra la H. Concejal CLEMENTINA VÉLEZ

**H.C. CLEMENTINA VÉLEZ GÁLVEZ:** Le dice al H. Concejal GIL que queda claro que no se ha suprimido el término: *acuerdos*.

**EL PRESIDENTE:** Se pone en consideración el Artículo 7° con las dos Proposiciones Sustitutivas..., se abre la discusión..., anuncio que va a cerrarse..., queda cerrado. Sírvase llamar a lista Sr. Secretario.

### **APROBACIÓN ARTÍCULO 7° DE LA PONENCIA CON LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS**

**EL SECRETARIO:** Llamado a lista.

ARCOS BENAVIDES OSWALDO	(SI)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(SI)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(SI)	MOSQUERA, HARVY	(A)
BARREAS CORTES, ROY ALEJANDRO	(SI)	OLAYA CIRO, JUAN CARLOS	(SI)
ECHVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(A)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(A)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(NO)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(SI)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(SI)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(SI)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(SI)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(NO)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(SI)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(SI)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(SI)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(SI)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(SI)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(SI)		

Nota: Ausente (A)

Sr. Presidente Dieciséis (16) Votos positivos, Dos (2) Votos negativos, ha sido aprobado el Artículo 7° de la Ponencia con las modificaciones presentadas.

**EL PRESIDENTE:** Siguiendo Artículo Sr. Secretario.

**EL SECRETARIO:** Se dispone a dar lectura.

**ARTÍCULO 8°.** *SESIONES. PREVIA CONVOCATORIA DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE SANTIAGO DE CALI, SESIONARÁ DE MANERA ORDINARIA CADA SEIS (6) MESES O DE MANERA EXTRAORDINARIA CUANDO EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN LO SOLICITE, PREVIA CONVOCATORIA ESCRITA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA TÉCNICA.*

Sr. Presidente ha sido leído el Artículo 8° de la Ponencia.

**EL PRESIDENTE:** Se pone en consideración el Artículo 8° de la Ponencia..., se abre la discusión..., anuncio que va a cerrarse..., queda cerrado. Sírvase llamar a lista Sr. Secretario.

### **APROBACIÓN ARTÍCULO 8° DE LA PONENCIA**

**EL SECRETARIO:** Llamado a lista.

ARCOS BENAVIDES OSWALDO	(SI)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(SI)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(SI)	MOSQUERA, HARVY	(A)
BARREAS CORTES, ROY ALEJANDRO	(SI)	OLAYA CIRO, JUAN CARLOS	(SI)
ECHVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(A)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(A)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(SI)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(SI)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(SI)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(SI)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(SI)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(A)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(SI)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(SI)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(SI)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(SI)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(SI)		

Nota: Ausente (A)

Sr. Presidente Diecisiete (17) Votos positivos, ha sido aprobado el Artículo 8° de la Ponencia.

**EL PRESIDENTE:** Siguiendo Artículo Sr. Secretario.

**EL SECRETARIO:** Se dispone a dar lectura.

**ARTÍCULO 9°.** *REUNIONES EXTRAORDINARIAS NO PRESENCIALES. LAS REUNIONES DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SE LLEVARÁN A CABO POR REGLA GENERAL EN FORMA PRESENCIAL, SIN EMBARGO, SE PODRÁN CELEBRAR REUNIONES EXTRAORDINARIAS NO PRESENCIALES, CUANDO POR CUALQUIER MEDIO LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, PUEDAN DELIBERAR Y DECIDIR POR COMUNICACIÓN SIMULTÁNEA O EN FORMA SUCESIVA INMEDIATA; PARA TAL EFECTO, DEBE QUEDAR UNA EVIDENCIA O MEDIO PROBATORIO.*

Sr. Presidente ha sido leído el Artículo 9° de la Ponencia.

**EL PRESIDENTE:** Se pone en consideración el Artículo 9° de la Ponencia..., se abre la discusión..., anuncio que va a cerrarse..., queda cerrado. Sírvese llamar a lista Sr. Secretario.

### **APROBACIÓN ARTÍCULO 9° DE LA PONENCIA**

**EL SECRETARIO:** Llamado a lista.

ARCOS BENAVIDES OSWALDO	(SI)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(SI)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(SI)	MOSQUERA, HARVY	(SI)
BARRERAS CORTÉS, ROY ALEJANDRO	(SI)	OLAYA, CIRO, JUAN CARLOS	(SI)
ECHVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(A)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(SI)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(SI)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(SI)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(SI)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(SI)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(SI)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(SI)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(SI)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(SI)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(SI)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(SI)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(SI)		

Nota: Ausente (A)

Sr. Presidente Veinte (20) Votos positivos, ha sido aprobado el Artículo 9° de la Ponencia.

**EL PRESIDENTE:** Siguiendo Artículo Sr. Secretario.

**EL SECRETARIO:** Se dispone a dar lectura.

**ARTÍCULO 10°.** *DECISIONES. SERÁN VÁLIDAS LAS DECISIONES DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL CUANDO POR ESCRITO, VÍA FAX, CORREO ORDINARIO O ELECTRÓNICO, O CUALQUIER OTRO MEDIO ADECUADO, LA TOTALIDAD DE LOS MIEMBROS EXPRESE EL SENTIDO DE SU DECISIÓN.*

*LA SECRETARÍA TÉCNICA CERTIFICARÁ LAS DECISIONES ADOPTADAS POR LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, PARA LOS FINES A QUE HAYA LUGAR.*

Sr. Presidente ha sido leído el Artículo 10° de la Ponencia.

**EL PRESIDENTE:** Se pone en consideración el Artículo 10° de la Ponencia..., se abre la discusión..., anuncio que va a cerrarse..., queda cerrado. Sírvese llamar a lista Sr. Secretario.

### **APROBACIÓN ARTÍCULO 10° DE LA PONENCIA**

**EL SECRETARIO:** Llamado a lista.

ARCOS BENAVIDES OSWALDO	(SI)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(SI)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(SI)	MOSQUERA, HARVY	(SI)
BARRERAS CORTÉS, ROY ALEJANDRO	(SI)	OLAYA, CIRO, JUAN CARLOS	(SI)
ECHVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(A)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(SI)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(SI)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(SI)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(SI)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(SI)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(SI)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(SI)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(SI)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(SI)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(SI)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(SI)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(SI)		

Nota: Ausente (A)

Sr. Presidente Veinte (20) Votos positivos, ha sido aprobado el Artículo 10° de la Ponencia.

**EL PRESIDENTE:** Siguiendo Artículo Sr. Secretario.

**EL SECRETARIO:** Se dispone a dar lectura.

**ARTÍCULO 11°. QUÓRUM.** LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PODRÁ SESIONAR CON LA ASISTENCIA DE SEIS (6) DE SUS MIEMBROS Y SUS DECISIONES SE ADOPTARÁN POR MAYORÍA DE LOS VOTOS DE LOS ASISTENTES.

Sr. Presidente ha sido leído el Artículo 11° de la Ponencia. Hay Dos (2) Proposiciones sobre este Artículo.

### **PROPOSICIÓN**

**ARTÍCULO 11°. QUÓRUM.** LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PODRÁ SESIONAR CON LA ASISTENCIA DE CINCO (5) DE SUS MIEMBROS Y SUS DECISIONES SE ADOPTARÁN POR MAYORÍA DE LOS VOTOS DE LOS ASISTENTES.

ATENTAMENTE,

**ROY ALEJANDRO BARRERAS CORTES**  
H. CONCEJAL DE SANTIAGO DE CALI

#### **NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Relatora)**

(A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE LA PROPOSICIÓN LEÍDA POR EL SEÑOR SECRETARIO).

### **PROPOSICIÓN**

**ARTÍCULO 11°. QUÓRUM.** LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PODRÁ SESIONAR CON LA ASISTENCIA DE NO MENOS DE CINCO (5) DE SUS MIEMBROS Y SUS DECISIONES SE ADOPTARÁN POR MAYORÍA DE LOS VOTOS DE LOS ASISTENTES.

ATENTAMENTE,

**AUDRY MARÍA TORO ECHAVARRÍA, NORMA HURTADO SANCHEZ Y JOSÉ FERNANDO GIL MOSCOSO.**  
H. CONCEJALES DE SANTIAGO DE CALI

Sr. Presidente ha sido leído las Dos (2) Proposiciones del Artículo 11° de la Ponencia.

**EL PRESIDENTE:** Tiene la palabra el H. Concejal ROY ALEJANDRO BARRERAS.

**H.C. ROY ALEJANDRO BARRERAS CORTES:** Sr. Presidente gracias. Dice que la Proposición es en el sentido de que son Nueve (9) miembros de la comisión, somos Veintiún (21) H. Concejales, el número entero siguiente a la mitad es decir que se puede hacer quórum con 10.5, pero no, lo hacemos con Once (11) y tampoco exigimos que sea con Doce (12), Siempre es con el número entero siguiente a la mitad, en este caso sería 4.5 el número siguiente es Cinco (5), ese es el sentido de la Proposición, Añade además que si el H. Concejal Ponente decide que el quórum sean Seis (6) personas entonces de esa manera se hace y el retira la Proposición dependiendo a lo que diga el Ponente.

**EL PRESIDENTE:** Tiene la palabra el H. Concejal JOSE FERNANDO GIL.

**H.C. JOSE FERNANDO GIL MOSCOSO:** El H. Concejal Ponente dice que en cuanto al número no tiene inconveniente pero que quede con la redacción que propone el resto de la bancada del partido de la U, es decir con no menos de Cinco (5).

**EL PRESIDENTE:** Se pone en consideración el Artículo 11° de la Ponencia con la Proposición sustitutiva..., se abre la discusión..., anuncio que va a cerrarse..., queda cerrado. Sírvase llamar a lista Sr. Secretario.

**APROBACIÓN ARTÍCULO 11° DE LA PONENCIA  
CON LA PROPOSICIÓN PRESENTADA**

**EL SECRETARIO:** Llamado a lista.

ARCOS BENAVIDES OSWALDO	(SI)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(SI)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(SI)	MOSQUERA, HARVY	(SI)
BARRERAS CORTES, ROY ALEJANDRO	(SI)	OLAYA CIRO, JUAN CARLOS	(SI)
ECHEVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(A)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(SI)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(SI)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(SI)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(SI)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(SI)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(SI)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(SI)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(SI)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(SI)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(SI)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLÉMENTINA	(SI)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(SI)		

Nota: Ausente (A)

Sr. Presidente Veinte (20) Votos positivos, ha sido aprobado el Artículo 11° de la Ponencia con las modificaciones propuestas.

**EL PRESIDENTE:** Siguiendo Artículo Sr. Secretario.

**EL SECRETARIO:** Se dispone a dar lectura.

**ARTÍCULO 12°.** *ACTAS. DE LAS SESIONES DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SE DEJARÁ CONSTANCIA EN ACTAS QUE SERÁN SUSCRITAS POR EL PRESIDENTE Y LA SECRETARÍA TÉCNICA Y APROBADAS POR LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN.*

*EL ACTA APROBADA POR LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SERÁ LA BASE CONSTITUTIVA PARA EXPEDIR EL ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE ADOPTAN LAS DECISIONES DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.*

**PARÁGRAFO 1.** *EL PROYECTO DE ACTA SERÁ ENVIADA POR LA SECRETARÍA TÉCNICA A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, PARA SU REVISIÓN Y APROBACIÓN, DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA REALIZACIÓN DE LA CORRESPONDIENTE SESIÓN.*

*LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEBERÁN EFECTUAR LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDEREN OPORTUNAS O MANIFESTAR POR ESCRITO Y EN FORMA EXPRESA QUE IMPARTEN SU APROBACIÓN, DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL RECIBO DEL ACTA. SI NO SE HICIERE NINGUNA OBSERVACIÓN DENTRO DEL TÉRMINO SEÑALADO, SE ENTENDERÁ IMPARTIDA LA APROBACIÓN DE LA RESPECTIVA ACTA.*

*EN EL EVENTO DE EXISTIR OBSERVACIONES, ESTÁS DEBERÁN SER ATENDIDAS POR LA SECRETARÍA TÉCNICA, QUIEN DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL RECIBO DE LAS MISMAS, DEBERÁ PONER A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EL PROYECTO DE ACTA QUE CONTENGA DICHAS OBSERVACIONES PARA SU APROBACIÓN, LA CUAL DEBERÁ EFECTUARSE DENTRO DE LOS CUATRO (4) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU RECIBO. EN AUSENCIA DE MANIFESTACIÓN DENTRO DEL TÉRMINO SEÑALADO SE ENTENDERÁ IMPARTIDA LA APROBACIÓN DEL MIEMBRO RESPECTIVO.*

**PARÁGRAFO 2.** *PODRÁ INTEGRARSE UNA COMISIÓN PERMANENTE PARA LA APROBACIÓN DE ACTAS PARA LA RESPECTIVA SESIÓN, SEGÚN LO DETERMINEN LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL. EN DICHO EVENTO SE*

OBSERVARÁN LOS TÉRMINOS CONTEMPLADOS EN EL PRESENTE ARTÍCULO. PARA EL EFECTO, LA SECRETARÍA TÉCNICA ENVIARÁ EL PROYECTO DE ACTA A TODOS LOS MIEMBROS, PARA SUS OBSERVACIONES, Y A QUIENES CONFORMEN LA COMISIÓN AQUÍ PREVISTA PARA SUS OBSERVACIONES Y APROBACIÓN CON QUORUM.

Sr. Presidente ha sido leído el Artículo 12° de la Ponencia con sus dos (2) Parágrafos. Hay una Proposición sobre este Artículo.

**NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Relatora)**

(A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE LA PROPOSICIÓN LEÍDA POR EL SEÑOR SECRETARIO).

**PROPOSICIÓN**

**ARTÍCULO 12°. ACTAS.** DE LAS SESIONES DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SE DEJARÁ CONSTANCIA EN ACTAS QUE SERÁN SUSCRITAS POR EL PRESIDENTE Y LA SECRETARÍA TÉCNICA Y APROBADAS POR LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN.

EL ACTA APROBADA POR LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SERÁ LA BASE CONSTITUTIVA PARA EXPEDIR EL CONCEPTO O ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE ADOPTAN LAS DECISIONES DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

**PARÁGRAFO 1.** EL PROYECTO DE ACTA SERÁ ENVIADA POR LA SECRETARÍA TÉCNICA A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, PARA SU REVISIÓN Y APROBACIÓN, DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA REALIZACIÓN DE LA CORRESPONDIENTE SESIÓN.

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEBERÁN EFECTUAR LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDEREN OPORTUNAS O MANIFESTAR POR ESCRITO Y EN FORMA EXPRESA QUE IMPARTEN SU APROBACIÓN, DENTRO DE LOS CINCO (5) HÁBILES SIGUIENTES AL RECIBO DEL ACTA. SI NO SE HICIERE NINGUNA OBSERVACIÓN DENTRO DEL TÉRMINO SEÑALADO, SE ENTENDERÁ IMPARTIDA LA APROBACIÓN DE LA RESPECTIVA ACTA.

EN EL EVENTO DE EXISTIR OBSERVACIONES, ESTÁS DEBERÁN SER ATENDIDAS POR LA SECRETARÍA TÉCNICA, QUIEN DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL RECIBO DE LAS MISMAS, DEBERÁ PONER A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EL PROYECTO DE ACTA QUE CONTENGA DICHAS OBSERVACIONES PARA SU APROBACIÓN, LA CUAL DEBERÁ EFECTUARSE DENTRO DE LOS CUATRO (4) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU RECIBO. EN AUSENCIA DE MANIFESTACIÓN DENTRO DEL TÉRMINO SEÑALADO SE ENTENDERÁ IMPARTIDA LA APROBACIÓN DEL MIEMBRO RESPECTIVO.

**PARÁGRAFO 2.** PODRÁ INTEGRARSE UNA COMISIÓN PERMANENTE PARA LA APROBACIÓN DE ACTAS PARA LA RESPECTIVA SESIÓN, SEGÚN LO DETERMINEN LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL. EN DICHO EVENTO SE OBSERVARÁN LOS TÉRMINOS CONTEMPLADOS EN EL PRESENTE ARTÍCULO. PARA EL EFECTO, LA SECRETARÍA TÉCNICA ENVIARÁ EL PROYECTO DE ACTA A TODOS LOS MIEMBROS, PARA SUS OBSERVACIONES, Y A QUIENES CONFORMEN LA COMISIÓN AQUÍ PREVISTA PARA SUS OBSERVACIONES Y APROBACIÓN CON QUORUM.

ATENTAMENTE,

**ROY ALEJANDRO BARRERAS CORTES**  
H. CONCEJAL DE SANTIAGO DE CALI

Sr. Presidente ha sido leído la Proposición del Artículo 12° de la Ponencia.

**EL PRESIDENTE:** Tiene la palabra el H. Concejal JOSE FERNANDO GIL.

**H.C. JOSE FERNANDO GIL MOSCOSO:** Sr. Presidente gracias. Opina sobre la Proposición presentada y dice al Sr. Presidente que en igual sentido debería decirse *el concepto o acuerdo, o del acuerdo*.

**EL PRESIDENTE:** Se pone en consideración el Artículo 12° con la Proposición presentada por el H. Concejal ROY ALEJANDRO BARRERAS y corregida por el H. Concejal Ponente... Tiene la palabra el H. Concejal FERNANDO ALBERTO TAMAYO.

**H.C. FERNANDO ALBERTO TAMAYO OVALLE:** Dice el H. Concejal que si el Sr. Secretario puede dar lectura de cómo queda el Artículo 12° con la Proposición.

**NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Relatora)**

(A CONTINUACIÓN SE DISPONE EL SEÑOR SECRETARIO A DAR LECTURA A LA PARTE PERTINENTE DE CÓMO QUEDARÍA EL ARTÍCULO 12°).

*EL ACTA APROBADA POR LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SERÁ LA BASE CONSTITUTIVA PARA EXPEDIR EL CONCEPTO O ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE ADOPTAN LAS DECISIONES DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.*

**EL PRESIDENTE:** Se pone en consideración el Artículo 12° con la Proposición presentada..., se abre la discusión..., anuncio que va a cerrarse..., queda cerrado. Sírvase llamar a lista Sr. Secretario.

**APROBACIÓN ARTÍCULO 12° DE LA PONENCIA  
CON LA PROPOSICIÓN PRESENTADA**

**EL SECRETARIO:** Llamado a lista.

ARCOS BENAVIDES OSWALDO	(SI)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(SI)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(SI)	MOSQUERA, HARVY	(SI)
BARRERAS CORTÉS, ROY ALEJANDRO	(SI)	OLAYA CIRO, JUAN CARLOS	(SI)
EHEVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(A)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(SI)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(SI)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(SI)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(SI)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(SI)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(SI)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(SI)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(SI)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(SI)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(SI)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(SI)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(SI)		

Nota: Ausente (A)

Sr. Presidente Veinte (20) Votos positivos, ha sido aprobado el Artículo 12° con la Proposición presentada.

**EL PRESIDENTE:** Siguiente Artículo Sr. Secretario.

**EL SECRETARIO:** Se dispone a dar lectura.

**ARTÍCULO 13°.** *ASISTENCIA DE INVITADOS. A LAS SESIONES DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PODRÁN SER INVITADOS, CON VOZ PERO SIN VOTO, LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y LOS PARTICULARES QUE LA COMISIÓN CONSIDERE PERTINENTES, PARA LA ILUSTRACIÓN DE TEMAS EN LOS CUALES ESTE DEBA FORMULAR RECOMENDACIONES Y/O TOMAR DECISIONES.*

Sr. Presidente ha sido leído el Artículo 13° de la Ponencia.

**EL PRESIDENTE:** Se pone en consideración el Artículo 13° de la Ponencia..., se abre la discusión..., anuncio que va a cerrarse..., queda cerrado. Sírvase llamar a lista Sr. Secretario.

## **APROBACIÓN ARTÍCULO 13° DE LA PONENCIA**

**EL SECRETARIO:** Llamado a lista.

ARCOS BENAVIDES OSWALDO	(SI)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(SI)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(SI)	MOSQUERA, HARVY	(SI)
BARRENAS CORTES, ROY ALEJANDRO	(SI)	OLAYA CIRO, JUAN CARLOS	(SI)
ECHVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(A)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(SI)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(SI)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(SI)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(SI)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(SI)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(SI)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(SI)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(SI)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(SI)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(SI)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(SI)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(SI)		

Nota: Ausente (A)

Sr. Presidente Veinte (20) Votos positivos, ha sido aprobado el Artículo 13° de la Ponencia.

**EL PRESIDENTE:** Siguiendo Artículo Sr. Secretario.

**EL SECRETARIO:** Se dispone a dar lectura.

**ARTÍCULO 14°.** PARA LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS, INFORMES O ESTUDIOS, ASÍ COMO PARA LA COORDINACIÓN DE LA EJECUCIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS Y MEDIDAS RECOMENDADAS POR LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ÉSTA PODRÁ CONFORMAR COMITÉS TÉCNICOS INTERSECTORIALES, INTEGRADOS POR FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO.

Sr. Presidente ha sido leído el Artículo 14° de la Ponencia.

**EL PRESIDENTE:** Se pone en consideración el Artículo 14° de la Ponencia..., se abre la discusión..., anuncio que va a cerrarse..., queda cerrado. Sírvase llamar a lista Sr. Secretario.

## **APROBACIÓN ARTÍCULO 14° DE LA PONENCIA**

**EL SECRETARIO:** Llamado a lista.

ARCOS BENAVIDES OSWALDO	(SI)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(SI)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(SI)	MOSQUERA, HARVY	(SI)
BARRENAS CORTES, ROY ALEJANDRO	(SI)	OLAYA CIRO, JUAN CARLOS	(SI)
ECHVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(A)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(SI)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(SI)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(SI)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(SI)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(SI)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(SI)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(SI)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(SI)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(SI)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(SI)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(SI)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(SI)		

Nota: Ausente (A)

Sr. Presidente Veinte (20) Votos positivos, ha sido aprobado el Artículo 14° de la Ponencia.

**EL PRESIDENTE:** Siguiendo Artículo Sr. Secretario.

**EL SECRETARIO:** Se dispone a dar lectura.

**ARTÍCULO 15°.** REGLAMENTO. LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL CREARÁ SU PROPIO REGLAMENTO.

Sr. Presidente ha sido leído el Artículo 15° de la Ponencia, hay una Proposición sobre este Artículo.

### **NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Relatora)**

(A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE LA PROPOSICIÓN LEÍDA POR EL SEÑOR SECRETARIO).

## **PROPOSICIÓN**

**ARTÍCULO 15°.** *REGLAMENTO. LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL CREARÁ SU PROPIO REGLAMENTO INTERNO DENTRO DE LOS SEIS (6) MESES SIGUIENTES A LA EXPEDICIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.*

ATENTAMENTE,

**AUDRY MARÍA TORO ECHAVARRÍA, NORMA HURTADO SANCHEZ Y JOSÉ FERNANDO GIL MOSCOSO.**  
H. CONCEJALES DE SANTIAGO DE CALI

Sr. Presidente ha sido leído la Proposición del Artículo 15° de la Ponencia.

**EL PRESIDENTE:** Tiene la palabra el H. Concejal OSWALDO ARCOS

**H.C. OSWALDO ARCOS BENAVIDES:** Sr. Presidente gracias. Dice que le estaba comentando al H. Concejal Ponente del Proyecto que era de suma importancia adicionarle al reglamento la palabra *interno*, ya que se está hablando de la participación ciudadana, estamos hablando de cómo hacer el debate. Añade además que con la Proposición presentada por la H. Concejal AUDRY queda claro.

-Muchas gracias Sr. Presidente-

**EL PRESIDENTE:** Se pone en consideración el Artículo 15° de la Ponencia con la Proposición presentada..., se abre la discusión..., anuncio que va a cerrarse..., queda cerrado. Sírvase llamar a lista Sr. Secretario.

### **APROBACIÓN ARTÍCULO 15° DE LA PONENCIA CON LA PROPOSICIÓN PRESENTADA**

**EL SECRETARIO:** Llamado a lista.

ARCOS BENAVIDES OSWALDO	(SI)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(SI)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(SI)	MOSQUERA, HARVY	(SI)
BARREERAS CORTÉS, ROY ALEJANDRO	(SI)	OLAYA CIRO, JUAN CARLOS	(SI)
EACHEVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(A)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(SI)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(SI)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(SI)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(SI)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(SI)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(SI)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(SI)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(SI)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(SI)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(SI)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(SI)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(SI)		

Nota: Ausente (A)

Sr. Presidente Veinte (20) Votos positivos, ha sido aprobado el Artículo 15° de la Ponencia con la Proposición presentada.

**EL PRESIDENTE:** Siguiendo Artículo Sr. Secretario.

**EL SECRETARIO:** Se dispone a dar lectura.

**ARTÍCULO 16°.** *EL PRESENTE ACUERDO RIGE A PARTIR DE LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI.*

Sr. Presidente ha sido leído el Artículo 16° de la Ponencia.

**EL PRESIDENTE:** Se pone en consideración el Artículo 16° de la Ponencia..., se abre la discusión..., anuncio que va a cerrarse..., queda cerrado. Sírvase llamar a lista Sr. Secretario.

## **APROBACIÓN ARTÍCULO 16° DE LA PONENCIA**

**EL SECRETARIO:** Llamado a lista.

ARCOS BENAVIDES OSWALDO	(SI)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(SI)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(SI)	MOSQUERA, HARVY	(SI)
BARREAS CORTES, ROY ALEJANDRO	(SI)	OLAYA CIRO, JUAN CARLOS	(SI)
ECHVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(A)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(SI)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(SI)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(SI)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(SI)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(SI)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(SI)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(SI)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(SI)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(SI)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(SI)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(SI)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(SI)		

Nota: Ausente (A)

Sr. Presidente Veinte (20) Votos positivos, ha sido aprobado el Artículo 16° de la Ponencia.

**EL PRESIDENTE:** Preámbulo Sr. Secretario.

**EL SECRETARIO: PREÁMBULO:** *EL HONORABLE CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI, EN USO DE FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 313 DE LA CARTA POLÍTICA, LA LEY 136 DE 1994, LA LEY 1454 DE 2011 Y EL DECRETO 3680 DE 2011.*

Sr. Presidente ha sido leído el Preámbulo.

**EL PRESIDENTE:** Se pone en consideración el Preámbulo..., se abre la discusión..., anuncio que va a cerrarse..., queda cerrado. Sírvase llamar a lista Sr. Secretario.

## **APROBACIÓN DEL PREÁMBULO**

**EL SECRETARIO:** Llamado a lista.

ARCOS BENAVIDES OSWALDO	(SI)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(SI)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(SI)	MOSQUERA, HARVY	(SI)
BARREAS CORTES, ROY ALEJANDRO	(SI)	OLAYA CIRO, JUAN CARLOS	(SI)
ECHVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(A)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(SI)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(SI)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(SI)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(SI)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(SI)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(SI)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(SI)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(SI)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(SI)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(SI)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(SI)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(SI)		

Nota: Ausente (A)

Sr. Presidente Veinte (20) Votos positivos, ha sido aprobado el Preámbulo.

**EL PRESIDENTE:** Título del Proyecto Sr. Secretario.

**EL SECRETARIO: EL TÍTULO:** *“POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA COMISION MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL”*

Sr. Presidente ha sido leído el Título.

**EL PRESIDENTE:** Se pone en consideración el Título del Proyecto..., se abre la discusión..., anuncio que va a cerrarse..., queda cerrado. Sírvase llamar a lista Sr. Secretario.

### APROBACIÓN DEL TITULO

**EL SECRETARIO:** Llamado a lista.

ARCOS BENAVIDES OSWALDO	(SI)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(SI)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(SI)	MOSQUERA, HARVY	(SI)
BARRERAS CORTÉS, ROY ALEJANDRO	(SI)	OLAYA CIRO, JUAN CARLOS	(SI)
ECHVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(A)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(SI)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(SI)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(SI)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(SI)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(SI)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(SI)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(SI)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(SI)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(SI)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(SI)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(SI)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(SI)		

Nota: Ausente (A)

Sr. Presidente Veinte (20) Votos positivos, ha sido aprobado el Titulo.

**EL PRESIDENTE:** ¿Quiere el Concejo que éste Proyecto sea Acuerdo?... , Sírvase llamar a lista Sr. Secretario.

### APROBACIÓN DEL CONCEJO SI QUIERE QUE ÉSTE PROYECTO SEA ACUERDO

**EL SECRETARIO:** Llamado a lista.

ARCOS BENAVIDES OSWALDO	(SI)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(SI)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(SI)	MOSQUERA, HARVY	(SI)
BARRERAS CORTÉS, ROY ALEJANDRO	(SI)	OLAYA CIRO, JUAN CARLOS	(SI)
ECHVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(A)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(SI)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(SI)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(SI)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(SI)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(SI)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(SI)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(SI)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(SI)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(SI)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(SI)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(SI)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(SI)		

Nota: Ausente (A)

Sr. Presidente Veinte (20) Votos positivos, ha sido aprobado que éste Proyecto sea Acuerdo.

**EL PRESIDENTE:** Que pase a sanción del Alcalde Sr. Secretario.

**EL SECRETARIO:** Así se hará Sr. Presidente.

**EL PRESIDENTE:** Tiene la palabra el H. Concejal JOSE FERNANDO GIL.

**H.C. JOSE FERNANDO GIL MOSCOSO:** Sr. Presidente muchas gracias. El H. Concejal agradece a todos los H. Concejales por la aprobación del Proyecto de Acuerdo.

-Gracias Sr. Presidente-

**EL PRESIDENTE:** Siguiendo punto del Orden del Día, Sr. Secretario.

### CONTINUACIÓN DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

**EL SECRETARIO:** Tercero (3º)

*CITAR AL DOCTOR ALBERTO HADAD LEMOS – SECRETARIO DE TRÁNSITO MUNICIPAL, SEGÚN PROPOSICIÓN N° 044 PRESENTADA POR EL HONORABLE CONCEJAL JOHN JAIRO HOYOS GARCÍA, COADYUVADA POR LOS HONORABLES CONCEJALES: JOSÉ URIEL ROJAS BAUTISTA Y ROY ALEJANDRO BARRERAS CORTÉS*

Sr. Presidente hay un oficio referente a éste punto.

**EL PRESIDENTE:** Sírvase leerla.

**EL SECRETARIO:** Se dispone a dar lectura.

**NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Relatora)**

(ADJUNTO ESCANEADA LA EXCUSA PRESENTADA POR EL SECRETARIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL – EL DOCTOR ALBERTO HADAD LEMOS).

**EXCUSA**

  
ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

**\*2013415200046361\***  
Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No.: 2013415200046361  
Fecha: 15-04-2013  
TRD: 4152.0.10.1.853.004636  
Rad. Padre: 2013415200046361

Santiago de Cali, Abril 13 de 2013

Honorable Concejal  
Dr. JOSÉ FERNANDO GIL MOSCOSO  
Presidente Honorable Concejo Municipal  
Atn.: Dr. JOHN JAIRO HOYOS GARCÍA  
Dr. JOSÉ URIEL ROJAS BAUTISTA  
Dr. ROY ALEJANDRO BARRERAS CORTES  
CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI  
E. S. D.

RECIBIDO  
PRESIDENCIA  
Concejo de Santiago de Cali  
15 ABR 2013  
MOSCO  
2:49 pm

ASUNTO: **Proposición No. 044 – Excusa de Inasistencia a plenaria programada para el 16 de abril de 2013**

Cordial saludo

En atención al asunto, ofrezco excusa al no poder asistir a la plenaria programada por el Honorable Concejo Municipal para el día 16 de abril del corriente, por los siguientes motivos:

Actualmente la Alcaldía de Santiago de Cali, a través de la Secretaría de Tránsito y Transporte, adelanta el proceso nacional de "Sustitución de Vehículos de Tracción Animal" en nuestra jurisdicción; tema relevante en las agendas no solo de la Administración Municipal, sino también del Honorable Concejo. Por ello, esta Dependencia ha programado con anterioridad reunión con los representantes de los carretileros para revisión del cronograma de aplicación. Posteriormente, se realizará la visita de verificación de los modelos de vehículos automotores con los cuales se pretende llevar a cabo el proceso de sustitución. Estas visitas están dispuestas para mañana martes 16 de abril de 2013 a partir de las 15:00 horas.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE  
Carrera 3 No. 56 - 90 Teléfono: 4184215 Fax 4393661  
www.call.gov.co

  
ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

Por lo anterior, solicito al Honorable Concejo Municipal excusarme el día de mañana de la sesión plenaria, programada para responder el cuestionario de la proposición No. 044. Las respuestas de dicho cuestionario serán enviadas a cada uno de los Honorables Concejales para su revisión y control político.

Con sentimientos de aprecio me suscribo

Cordialmente,

  
ALBERTO HADAD LEMOS  
Secretario de Tránsito y Transporte Municipal

Proyectó: WILMER TABARES MARIN / Oficina Comunicaciones  
Revisó: LILIANA LOPEZ / Asesora Jurídica

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE  
Carrera 3 No. 56 - 90 Teléfono: 4184215 Fax 4393661  
www.call.gov.co

Sr. Presidente ha sido leído la excusa del oficio enviado por el Secretario de Tránsito.

**EL PRESIDENTE:** Tiene la palabra el H. Concejal JOHN JAIRO HOYOS.

**H.C. JOHN JAIRO HOYOS GARCIA:** Sr. Presidente gracias, Saluda a los H. Concejales, a los medios de comunicación y asistentes a la Plenaria.

Dice que tuvo el privilegio hoy en la mañana de recorrer en una pequeña barcaza impulsada por un pequeño motor, las orillas del río Cauca en la zona donde bordea la ciudad, gracias a la invitación del H. Concejal ROY ALEJANDRO BARRERAS. Agrega que hay una preocupación por parte del H. Concejal ROY ALEJANDRO, la cual es la necesidad que hay de una patrulla fluvial que pueda servir para patrullar el río Cauca en su tránsito por la ciudad y evite de esta manera el tráfico, micro tráfico y demás tráficos de armas y drogas que se vienen suscitando a través de esta fuente fluvial.

Llama a Colación este episodio de la mañana porque al mirar la orilla del río se puede ver todos los sectores de invasión que se encuentran a la orilla, dice además que les relataba el encargado de la CVC que allí se sacrifican cerdos, vacas y como dice el H. Concejal JOSÉ URIEL ROJAS caballos. Esto para la alimentación humana a través de carne que no está siendo vigilada y que es ilegal.

Coincide el tema de los caballos que se manejan en el Jarillón con la protesta del día de ayer donde los carretilleros se tomaron el centro de la ciudad exactamente la plazuela de San Francisco, donde protestan por supuestos abusos. Añade además que esto está relacionado con el proceso de sustitución que viene liderando la Secretaria de Transito en la ciudad.

Agrega que por esta razón se tenía como objetivo tener hoy en Plenaria al Secretario de Transito para así tener la oportunidad los Ciudadanos, los H. Concejales y los Carretilleros de conocer como avanza este proceso de sustitución. Dice que se ha podido escuchar de los carretilleros que están muy avanzados en el proceso, que el proceso ha sido positivo para ellos y que tienen una enorme expectativa de que por fin se dé una solución.

Es increíble como este problema se refleja en la situación del rio, dice que el H. Concejal ROY BARRERAS podrá explicarlo más ampliamente, pero solo puede decir que es impresionante el cómo se convirtió la orilla del rio cauca en el botadero de escombros de la ciudad y como el hecho de que al avanzar en la solución de los problemas de los carretilleros pueda convertirse en un avance para el problema de los escombros de la ciudad. Agrega que ahí tiene que llamar la atención del H. Concejal MICHEL MAYA, ya que él ha venido liderando la discusión de que la empresa que disponga de los escombros de la ciudad debe de ser publica.

Entonces se ve como lo que está haciendo la Secretaria de Transito se relaciona con lo que está sucediendo con los animales, en este caso a los caballos y como la solución al problema es necesariamente integra y debe involucrar no solo a la Secretaria de Transito si no al DAGMA y a todas las entidades que están girando alrededor de estos temas.

El segundo objetivo de este debate era avanzar en la discusión de que está pasando en la ciudad con todas las decisiones que se tomaron, con foto multas, con el tránsito de la ciudad, ¿Qué resultados hay? ¿Qué se ha logrado? ¿A dónde hemos llegado? Dice a los H. Concejales que lamentablemente el homicidio en la ciudad de Cali no se ha logrado romperle la servís, añade que se está trabajando duro para ello pero no se ha logrado y hay un papel de suma importancia de la Secretaria de Transito en el control de los vehículos y de manera muy especial en el control de las motos. Dice al Sr. Presidente que de esta manera se hace muy especial que ellos como Concejo de la ciudad puedan acompañar la gestión que viene realizando el Dr. HADAD en este sentido de mantener un control estricto, al milímetro sobre los automotores de la ciudad, sobre el tránsito de la ciudad y cómo podemos aportar para que se realicen campañas de cultura ciudadana que permitan que estas políticas se vean reflejadas en resultados de disminución de accidentes y disminución de delitos con el uso de vehículos en la ciudad.

Agrega el H. Concejal que espera se solucione este inconveniente, el cual presento hoy el Secretario de Transito y le pide comedidamente a la Presidencia que se sirva re programar el debate que se había planteado.

-Gracias-

**EL PRESIDENTE:** Sr. Secretario sírvase reprogramar el debate para una nueva fecha con el Secretario de Transito, el DR. HADAD. Siguiendo punto del Orden del Día Sr. Secretario.

### **CONTINUACIÓN DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

**EL SECRETARIO:** *Cuarto (4º)*

*CITAR A LA DOCTORA AMPARO VIVEROS VARGAS – SECRETARIA DE VIVIENDA MUNICIPAL, SEGÚN PROPOSICIÓN N° 045 PRESENTADA POR EL HONORABLE CONCEJAL JOHN MICHEL MAYA BEDOYA, COADYUVADA POR LOS HONORABLES CONCEJALES JOHN JAIRO HOYOS GARCÍA Y ROY ALEJANDRO BARRERAS CORTÉS.*

Sr. Presidente le informo que ha sido leído el Cuarto (4º) punto del Orden del Día.

**EL PRESIDENTE:** Tiene la palabra el H. Concejal JOHN MICHEL MAYA BEDOYA.

**H.C. JOHN MICHEL MAYA BEDOYA:** Saluda a todas las personas que se encuentran en la Plenaria y le envía un saludo en especial a la nueva Secretaria de Vivienda ya que no habían podido tenerla en Plenaria.

Agrega que la presentación parece una plantilla que como bancada del partido verde la han repetido en varias ocasiones, donde la temática se repite varias veces en comisión, en plenaria y de más.

**NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Relatora)**

(A CONTINUACIÓN SE ANEXAN LAS DIAPOSITIVAS PRESENTADAS POR EL H.C. JOHN MICHEL MAYA BEDOYA).

**DIAPOSITIVAS**



	<h2>ÍNDICE</h2>
	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Objetivo del debate</li><li>2. ¿Quién dice la verdad? Inquietudes sobre los proyectos VIS y VIP que se desarrollan en otras ciudades.</li><li>3. Metas del Plan de Desarrollo. ¿Qué está pasando?</li><li>4. Conclusiones</li></ol>

	<h2>1. OBJETIVO DEL DEBATE</h2>
	<p>Revisar el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo de Cali 2012-2015 para establecer correcciones, compromisos y propuestas encaminadas a cumplir lo prometido en el Plan.</p>

	<h2>2. PROYECTOS VIS Y VIP EN OTRAS CIUDADES</h2>
	<ul style="list-style-type: none"><li>● Durante todo el 2012 la Secretaría de Vivienda presentó 4 proyectos en municipios vecinos como parte de los proyectos con los que se cumplirían las metas del Plan de Desarrollo</li><li>● En el 2013 oficio #2013414720000814, la misma Secretaría responde respecto a un proyecto que se le consultó denominado Campo Alegre “Este proyecto se está desarrollando en el municipio de Palmira – sector <u>Caucaseco</u>, y es de carácter 100% privado”</li></ul>

	<h2>2. PROYECTOS VIS Y VIP EN OTRAS CIUDADES</h2>
	<ul style="list-style-type: none"><li>● Que es 100% privado ya lo sabíamos, que es en Palmira también.</li></ul> <p>¿Por qué durante todo un año se le mintió a este concejo presentando proyectos que no podían contabilizarse dentro de las metas del plan de desarrollo?</p>

**2. PROYECTOS VIS Y VIP EN OTRAS CIUDADES**

En la pregunta 5 de la proposición #45 dice la Secretaría

“Tal como se puede apreciar en la relación de los proyectos del punto 2, no estamos contando con los proyectos de los municipios vecinos”

**2. LO QUE DECÍA LA SECRETARÍA EN EL 2012**

Proyectos habitacionales incluidos en la estrategia del vivienda en el cuatrienio 2012 - 2015

NOMBRE DEL PROYECTO	UBICACIÓN COMUNA	TIPO DE VIVIENDA			TOTAL
		VIP	VIS	NO VIS	
1 Potrero Grande	21	688	-	-	688
2 Santa Elena	18	296	-	-	296
3 Mirador de Cotiny	20	1.520	-	-	1.520
4 La Vidriera	20	38	-	-	38
5 Altos de Flamante	18	400	-	-	400
6 Pontaje - Charvo Azul	13/14	4.000	-	-	4.000
7 Llano Verde	15	-	4.400	-	4.400
8 Campo Alegre	Palmira	8.588	-	-	8.588
9 Ciudad del Campo	Candelaria	6.000	7.000	-	13.000
10 Ciudad del Sur	Puerto Tejada	1.000	-	-	1.000
11 Hacienda Santa Fe	El Hormiguero	6.000	4.000	-	10.000
12 Hacienda Tortugas	Candelaria	15.000	-	-	15.000
13 Las Vegas del Lili	Area de expansión	4.680	-	-	4.680
14 Sol de oriente	14	-	200	-	200
15 Ciudad Paraiso	3	-	2.000	-	2.000
16 Hoyo Piloto	3	-	2.000	-	2.000
17 Talleres del Municipio	8	-	560	-	560
<b>TOTALES</b>		<b>52.870</b>	<b>15.560</b>	<b>0</b>	<b>68.430</b>

\* Proyectos en proceso de formulación, estructuración y/o reformulación

En el 2012 la secretaría de vivienda presentaba proyectos por 68.430 viviendas, incluyendo proyectos privados y de otros municipios.

**2. LO QUE DICE LA SECRETARÍA EN EL 2013**

7.491+10748+3460 = 21.699

Los proyectos presentados por la Secretaría de vivienda en el 2013 suman 21.699 soluciones de vivienda.

**¿Se van a cambiar las metas del Plan de Desarrollo? ¿Las recortarán en 38.301 viviendas?**

### 3. METAS DEL PLAN DE DESARROLLO

1. Pregunta. No. 1 Informe de ejecución de las metas del plan de desarrollo relacionadas con la solución de viviendas VIS y VIP

LÍNEA	LÍNEA 2 – CALIDA: BIENESTAR PARA TODOS
COMPONENTE	2.6 Atención a Víctimas del Conflicto Armado Interno, Derechos Humanos y Reintegración de Desplazados
PROGRAMA	2.6.2 Restablecimiento Socioeconómico a las Víctimas del Conflicto Armado
META PLAN DE DESARROLLO	566
META SEGÚN PRESUPUESTO ASIGNADO	200
EJECUCIÓN AÑO 2012	135
OBSERVACIONES	Corresponde a subsidios asignados para vivienda usada destinado a hogares en situación de desplazamiento.

**Indicadores de Producto**

Nombre
Soluciones de vivienda nueva, usada o autoconstruida entregadas a la población víctima del conflicto armado interno asentada en la ciudad de Santiago de Cali.

Fuente: [http://www.cali.gov.co/publico/documentos/2013/Plan\\_de\\_desarrollo2012-2015.pdf](http://www.cali.gov.co/publico/documentos/2013/Plan_de_desarrollo2012-2015.pdf)

No es lo mismo un subsidio asignado a una vivienda entregada, que es lo que indica en Plan de Desarrollo.

En Potrero Grande se asignaron 668 subsidios, que se podrían perder y a la gente no se les ha entregado vivienda.

**Realmente ¿Cuántas casas se han entregado a las víctimas del conflicto armado?**

### 3. METAS DEL PLAN DE DESARROLLO

LÍNEA	LÍNEA 4 – CALIDA: UN ENTORNO AMABLE PARA TODOS
COMPONENTE	4.2 Gestión Integral del Riesgo de Desastres
PROGRAMA	4.2.2 Reducción de los riesgos Existentes (Gestión Correctiva)
META PLAN DE DESARROLLO	15.000
META SEGÚN PRESUPUESTO ASIGNADO EN EL AÑO 2012	150
EJECUCIÓN	510
OBSERVACIONES	Corresponde a subsidios de arrendamiento asignados los hogares desplazados de "Asentamiento Brisas de un Nuevo Amanecer" del Jarillón Rio Cauca

**Indicadores de Producto**

Nombre
Viviendas de zonas de alto riesgo no mitigable reubicadas.

Fuente: [http://www.cali.gov.co/publico/documentos/2013/Plan\\_de\\_desarrollo2012-2015.pdf](http://www.cali.gov.co/publico/documentos/2013/Plan_de_desarrollo2012-2015.pdf)

Un subsidio de arrendamiento no es una vivienda reubicada.

**Realmente ¿Cuántas viviendas en zonas de alto riesgo no Mitigable se han reubicado, cuántas se encuentran en proceso de reubicación y están en construcción?**

### 3. METAS DEL PLAN DE DESARROLLO

LÍNEA	LÍNEA 4 – CALIDA: UN ENTORNO AMABLE PARA TODOS
COMPONENTE	4.3 Vivienda Digna
PROGRAMA	4.3.1 Cali Ciudad en Transformación
META PLAN DE DESARROLLO	10.000
META SEGÚN PRESUPUESTO ASIGNADO EN EL AÑO 2012	33
EJECUCIÓN	0
OBSERVACIONES	En el año 2012 no se ejecutaron mejoramientos de vivienda

  

LÍNEA	LÍNEA 4 – CALIDA: UN ENTORNO AMABLE PARA TODOS
COMPONENTE	4.3 Vivienda Digna
PROGRAMA	4.3.1 Cali Ciudad en Transformación
META PLAN DE DESARROLLO	8.000
META SEGÚN PRESUPUESTO ASIGNADO EN EL AÑO 2012	320
EJECUCIÓN	342
OBSERVACIONES	Corresponde a escrituración de predios

¿Cuándo arrancan? ¿Cuál es la meta para este año? ¿Existe algún proyecto ejecutándose?

Seguimos sin conocer la estrategia para cumplir con esta meta de legalización.

Al paso que vamos seguramente no nos acercaremos a los 8.000 predios

**¿Cómo se van o están cumpliendo estas metas del Plan de Desarrollo, ya no estamos para diseños o formulaciones?**

### 3. METAS DEL PLAN DE DESARROLLO

LÍNEA	LÍNEA 4 – CALIDA: UN ENTORNO AMABLE PARA TODOS
COMPONENTE	4.3 Vivienda Digna
PROGRAMA	4.3.1 Cali Ciudad en Transformación
META PLAN DE DESARROLLO	4.000
META SEGÚN PRESUPUESTO ASIGNADO EN EL AÑO 2012	0
EJECUCIÓN	0
OBSERVACIONES	Corresponde al Plan de Mejoramiento Integral de la Legua del Páramo - Chorrugón, se ejecutará en el año 2013 Adaptación dentro del programa del PFIADIC

  

LÍNEA	LÍNEA 4 – CALIDA: UN ENTORNO AMABLE PARA TODOS
COMPONENTE	4.3 Vivienda Digna
PROGRAMA	4.3.2 Cali Ciudad Región, Sostenible e Integrada
META PLAN DE DESARROLLO	20.000
META SEGÚN PRESUPUESTO ASIGNADO EN EL AÑO 2012	18
EJECUCIÓN	1.200
OBSERVACIONES	Corresponde a subsidios asignados vivienda asignados en el año 2012

**Indicadores de Producto**

Nombre
VIP y Vis generadas a partir de procesos de habilitación de zonas urbanizables y/o de renovación, reedificación y reconversión de suelo. Urbanizado. **

Cuántas son realmente las VIS y VIP Generadas. Un subsidio no genera de por sí una vivienda, citamos nuevamente los casos de subsidios que se asignan y luego se pierden por diferentes motivos.

**REALMENTE ¿Cuántas viviendas VIS y VIP se han generado?**

**LA ADMINISTRACIÓN TIENE QUE MOSTRAR REALMENTE CUANTAS SON LAS VIVIENDAS GENERADAS, NO LOS SUBSIDIOS ASIGNADOS. ES PROBABLE COMO TODOS SABEMOS, TENEMOS EL CASO DE MODA EN POTRERO GRANDE, EN EL QUE LOS SUBSIDIOS ASIGNADOS SE PODRÍAN PERDER Y LAS VIVIENDAS NUNCA FUERON GENERADAS.**



## 4. CONCLUSIONES Y PREGUNTAS

1. Se han entregado por primeras vez cifras más certeras y ciertas, que entienden que no podemos sumar lo que hacen otros como parte del cumplimiento de nuestras metas.



## 4. CONCLUSIONES Y PREGUNTAS

2. ¿Ha pensado la Secretaria de Vivienda replantear las metas de Plan de Desarrollo?  
  
En la 2 pregunta que se indaga como van a cumplir las metas del Plan de Desarrollo se muestran proyectos que sumados llegan a 21.699, esto es 38.301 viviendas menos que la meta del Plan.

**EL PRESIDENTE:** Tiene la palabra la Dra. AMPARO VIVEROS, Secretaria de Vivienda.

**LA SECRETARIA DE VIVIENDA MUNICIPAL – LA DOCTORA AMPARO VIVEROS VARGAS:** Agrádesse a los H. Concejales por brindarle la oportunidad a la Secretaria de Vivienda de contarles que se está haciendo y como se van a cumplir las metas de Plan de Desarrollo.

Dice que la Pregunta del H. Concejal MICHEL MAYA de quien dice la verdad, quisiera la Dra. AMPARO precisar lo siguiente, las cifras que la Administración Municipal presento frente al cumplimiento de Plan de Desarrollo habla de Diez (10) mil viviendas mejoradas que quiere decir atacar el déficit cualitativo que tiene la ciudad de Cali. De acuerdo a las cifras estadísticas que tiene la ciudad de Cali, en el 2010 hubo unas Treinta (30) mil viviendas en déficit cualitativo, se está hablando de entregar Ocho (8) mil títulos en el Plan de Desarrollo esa es la meta, en el tema de recomposición que corresponde a ordenar territorios se está hablando de Cuatro (4) mil soluciones y en el tema de vivienda de interés social y prioritario se habla de Treinta y dos (32) mil soluciones.

Anexa la Dra. AMPARO que quiere devolverse al tema de quien dice la verdad, cuenta que la anterior administración de alguna manera pensando en lo que es la ley de ordenamiento territorial, que fue aprobada por el Congreso en el año 2011, en donde se establece que no existen fronteras entre los municipios, que podemos trabajar por decirlo así, territorialmente los sectores, tanto en el tema de habitad, como en el tema de equipamientos y como en el tema ambiental. Piensa la Dra. AMPARO que se refería a esos proyectos de vivienda que de alguna manera están planteando los municipios vecinos.

El tema de hoy no es que se vallan a rebajar las metas del Plan de Desarrollo, Dice la Dra. AMPARO que las metas se van a cumplir, el interés y trabajo que se está haciendo en la Secretaria y con la directriz del Sr. ALCALDE se van a cumplir las metas del Plan de Desarrollo. ¿Cómo las vamos a cumplir? dice que en la información enviada hace Dos (2) días teniendo que ver con las preguntas que los H. Concejales hacían, la Dra. Amparo habla de Veintiún (21) mil setecientas (700) viviendas que efectivamente se tienen identificadas pero de ninguna manera se incluyo los proyectos de los municipios vecinos que básicamente son, Palmira, Candelaria y Jamundí. ¿Por qué no los incluimos? Porque si tenemos una restricción a pesar de que existe la Ley de Ordenamiento Territorial que por muchos años todos los colombianos peleamos porque queríamos tenerla y no la hemos aplicado y que dice la LOT, que no hay fronteras, entonces digamos que de alguna manera basados bajo ese principio de la Ley el planteamiento de la administración de la anterior secretaria fue en ese sentido.

Añade que se tiene una situación real y es la aplicación del subsidio municipal de vivienda que es el Acuerdo 049 del 99, la cual no permite que ellos den subsidios a municipios vecinos, entonces dice que se tiene que volver a la realidad de lo que es nuestro municipio, sin embargo agrega que se tiene un nuevo decreto nacional que reglamenta el Ministerio que es el decreto 075 de 2013, donde se establecen las siguientes situaciones que son posibles de desarrollar a nivel regional.

Los constructores de cualquier proyecto deben ceder a título gratuito el 20% del área útil del tema de residencia, dice además que ese decreto establece varias situaciones, una es que el urbanizador lo puede ceder en su mismo proyecto, que el urbanizador da estas opciones, que el urbanizador lo puede ceder en otra parte del territorio municipal donde ejecute el proyecto o que lo puede ceder en municipios vecinos, cuando el propietario de la tierra o el constructor tiene tierras en los municipios vecinos, Como por ejemplo en Jamundí: un constructor que desarrolle un proyecto en Cali, ahora está obligado a ser el 20% del área útil residencial para vivienda de interés prioritario, pero si el constructor tiene tierra en Jamundí nos puede ceder como municipio de Cali para desarrollar el proyecto en Jamundí, lo que se tiene es que continuar con el trabajo que viene desarrollando el G11, ya que ustedes saben que es un trabajo importante que se hizo el año pasado frente a la regionalización de los proyectos y no solamente en el tema de vivienda si no igualmente en los demás temas.

Agrega la Dra. AMPARO que en este momento es posible hacerlo, ya que se tiene la ley de ordenamiento territorial que es la LOT y se tiene un decreto reglamentario que es el 075 de 2013 que permite esa situación, pero antes de esto se tiene que pasar haciendo una modificación al acuerdo 049 que es el de los subsidios, ya que los subsidios de ellos no se permiten entregarlos a municipios vecinos entonces se tiene que hacer una reingeniería.

Dice al H. Concejal MICHEL MAYA que las Veintiún (21) mil setecientas (700) viviendas que están registradas, corresponden a lo que se tiene como oferta en estos momentos, y que ellos consideran que es viable, dice la Dra. AMPARO que

ella puede incluir dos macro proyectos de interés social nacional que en estos momentos se están planteando y que ya tienen los primeros acercamientos con el ministerio, es un proyecto que se denomina Santafé, que está localizado en el Cascajal que es corregimiento nuestro, allí se van a construir Diez (10) mil soluciones de vivienda, el 60% de vivienda de interés prioritario y hay otro proyecto que se denomina ciudad campo sur, que es de la constructora Normandía y queda sobre la vía Cali – Jamundí, en territorio municipal nuestro y es el primer proyecto urbano que hay en Jamundí.

Si se suman estos dos proyectos el uno tiene Diez (10) mil soluciones de vivienda, el otro tiene Siete (7) mil, digamos que de alguna manera, mas los Veintiún (21) mil setecientos (700) que se tienen, en estos momentos claramente identificados que fue la información que subministro dice la Dra. AMPARO, que pasarían de las Treinta y dos (32) mil viviendas que habla de generación de suelo ha habilitación de suelo, reusó del suelo, todas estas características o posibilidades nos las da el Plan de Desarrollo y podríamos estar pensando en que esa es la visión a diciembre del 2015. Dice a los H. Concejales que no incluyo las preguntas porque no se tiene un convenio de cooperación suscrito con los Dos (2) promotores de los Dos (2) macro proyectos de interés social nacional, sin embargo se podrían incluir si de alguna manera en el trabajo que se está realizando se pueden vincular con el apoyo a esos dos macro proyectos.

Agrega además que se va cumplir con el plan de desarrollo, en cuanto al tema de viviendas mejoradas habla sobre el proyecto PEJAO ya que es un proyecto el cual está muy interesado el Sr. Alcalde frente a recuperar el Jarillón del rio cauca y adicionalmente las lagunas del Pondaje. Dice que este proyecto tiene recursos del fondo adaptación por Ochocientos (800) veintiséis (26) mil millones de pesos y gran parte de ese recurso tiene que estar destinado a la reubicación de los hogares que están localizados en los 17.5 KM que están entre el canal CVC sobre el rio Cauca y el rio Cali, en ese sector y en las lagunas del Pondaje ya se tuvo un primer acercamiento de numero de techos que podrían ser unos Seis (6) mil quinientos (500) a Siete (7) mil techos, donde no está hablando de hogares ya que techos y hogares son totalmente distintos. Anexa que ese es el objetivo del programa PEJAO del cual se refería el Sr. Alcalde y quien tiene Ochocientos (800) veintiséis (26) mil millones para este.

Dice además que en el tema de viviendas mejoradas, probablemente sea mucho lo que se esté acercando ya que se están hablando de unas Diez (10) mil viviendas. Además hay un proyecto dentro de las Diez (10) mil viviendas que lo está estructurando la ENRU y que corresponde a las lagunas del Pondaje donde están estructuradas Cuatro (4) mil viviendas inicialmente, no está incluyendo dentro de las Treinta (30) y dos (2) mil del plan de desarrollo el tema de las viviendas gratuitas que es una realidad. Anexa además que se comienzan a entregar a partir del mes de mayo entre Trescientas cincuenta (350) y Quinientas (500) viviendas mensuales para las Cuatro (4) mil familias que ya selecciono el Departamento de la Prosperidad Social.

Respecto al tema de titulación dice la Dra. Amparo que son Ocho (8) mil predios los que hay que titular, según la información que tiene ella del año pasado las metas que se establecieron correspondían a los recursos que habían disponibles para ello, se titularon tan solo Trescientos (300) cuarenta (40) y ocho (8) predios lo cual piensa ella que es una cifra muy baja porque se estaría hablando más o menos de una escritura diaria.

La meta para este año es mucho más ambiciosa, dice la Dra. AMPARO que cuentan con el acuerdo 0366 que fue aprobado el 12 de diciembre y cuyo decreto

reglamentario ya se tiene aprobado y firmado por el Sr. Alcalde, allí tenemos la oportunidad de titular todos los predios que son vienes fiscales y que ustedes nos dieron, digamos esa autorización para dar a título gratuito. Agrega que revisando con todo el grupo del área de la Subsecretaria de Mejoramiento y Regularización hay barrios que se entregaron hace 25, 28, 30 años y que no han terminado de titular como por ejemplo, Mojica I, el mismo urbanización Decepaz del año 2005 donde hay cerca de Cuatro (4) mil predios que se entregaron y no se han titulado, sectores como el barrio el Retiro. En este año la meta es por lo menos acercarnos a los Mil doscientos (200) títulos, para poder avanzar en el tema de la meta y si podemos dice la Dra. Amparo incluir muchos más títulos lo van hacer.

Anexa que cuentan con un buen grupo de abogados contratados, además un buen equipo entre Catorce (14) o Quince (15) personas dedicados al tema, ya que es un compromiso que se tiene con el Sr. Alcalde de poder cumplir la meta. Al haberles aprobado el presupuesto se tiene la oportunidad de tener subsidios para vivienda nueva, igualmente van a tener subsidios para desplazados y subsidios para mejoramiento de vivienda. Agrega la Dra. AMPARO que de hecho el próximo jueves Dieciocho (18) se va a tener la primera reunión con el Ministerio de Vivienda frente al tema del mejoramiento integral de barrios.

Pide la Dra. AMPARO un poco de espera mientras se organiza un poco al interior la casa, dice que tienen claridad frente a lo que se va hacer este año y que se les permita avanzar con el tema de gestionar con los particulares el acompañamiento a proyectos especialmente para vivienda de interés prioritario, a los cuales se les pueda dar el subsidio municipal de vivienda tal y cual hoy este aprobado. Agrega que no descartan el tema regional, dice además que no cuentan con los mismos proyectos que se plantearon el año pasado, pero si queremos con el asesor del Alcalde que maneja que maneja el tema del G11, continuar el trabajo porque la Ley de ordenamiento territorial y el nuevo Decreto del cual ella está hablando les permite ya no tener barreras ni fronteras.

Por último pregunta la Dra. AMPARO a los H. Concejales si tienen alguna otra pregunta que hacerles ya que cuenta con la mayor disposición de responder.

**EL PRESIDENTE:** Tiene la palabra el H. Concejal JOHN MICHEL MAYA.

**H.C. JOHN MICHEL MAYA BEDOYA:** Sr. Presidente gracias. Dice el H. Concejal MICHEL MAYA que le llama la atención varias cosas, una de ellas es que el ritmo de titulación el año pasado que iba bastante bien y más o menos a mediados de año ya iban en más de Doscientos cincuenta (250) o Doscientos setenta (270) si las cifras no le fallan. Se pregunta el H. Concejal, ¿Qué paso entre la mitad del año y diciembre, después de tener un ritmo bastante interesante versus el promedio histórico de titulación y se cayeron el numero de titulaciones? Dice que valdría la pena revisarlo porque algo paso, incluso casualmente esa discusión la dimos aquí y después de decir que estaban demostrando que no había que entregarle a un tercero la titulación y que la administración lo estaba haciendo bien con costos inferiores a los que se podrían proyectar con un tercero, y después de ese debate se cayó el numero de titulaciones, vale la pena preguntárselo.

Insiste el H. Concejal que hay que destacar las cifras que hoy están siendo más certeras, la gran pregunta es, ¿Cómo hacemos para que estas cifras no dependan del Secretario de turno? ¿Cómo hacemos para que sea un tema netamente institucional? Dice a la Dr. AMPARO que cree que es una herencia que ella les puede dejar.

Añade que hay algo que le sigue llamando la atención y es que por cuestiones de salud no pudo asistir a la rendición de cuentas, sin embargo tiene el informe. Dice a la Dra. AMPARO que a ella como persona toda la espera del mundo, pero institucionalmente no, pero la Secretaria con un nuevo gobierno en el que confiamos, en el que no la jugamos por él, en el que creemos profundamente ya ha pasado un tiempo prudente, no la Secretaria la Secretaria, las personas son transitorias, las instituciones no y ahí no podemos seguir diciendo, es que estamos organizando la casa espérenos otro ratico mas, porque resulta que el tiempo se acabo. Agrega el H. Concejal que simplemente es eso y cree que institucionalmente hay que buscar la forma de acelerar mucho mas el paso.

-Muchas gracias Sr. Presidente-

**EL PRESIDENTE:** Tiene la palabra el H. Concejal DANIS RENTERÍA.

**H.C. DANIS ANTONIO RENTERÍA CHALÁ:** Sr. Presidente gracias. Saluda a los H. Concejales, a la Dra. AMPARO Secretaria de Vivienda Municipal, al Dr. PARDO Director de Planeación y a todas las personas presentes en el Hemiciclo, el Templo de la Democracia Caleña.

Dice que solamente quiere que la Dra. AMPARO como Secretaria de Vivienda lo saque de unas dudas, retoma lo que decía el H. Concejal MICHEL MAYA en el sentido de que son consientes que la Dra. AMPARO lleva poco tiempo en el cargo pero la administración es una sola. Agrega que el año pasado la Dra. EMMA LUCIA en muchas ocasiones manifestó en Comisión y en Plenaria, de que había muchas dificultades internas dentro de la Secretaria de Vivienda, por ejemplo decía ella que iba a hacer una reforma interna para manejar los proyectos sociales y administrativos de la secretaria, para concentrar todas las funciones técnicas y sociales, dado que al momento no existía una memoria institucional dentro de la Secretaria de Vivienda y que esto se presentaba debido a que la mayoría de los funcionarios estaban por prestación de servicios.

El H. Concejal DANIS RENTERÍA le dice a la Dra. AMPARO que quisiera saber si ella tenía conocimiento de esto, si se está realizando alguna gestión, porque es algo totalmente grave que una dependencia no tenga la memoria institucional y las personas que se contraten por prestación de servicios el día de mañana no están y se pierde esa gran riqueza que es la memoria institucional.

Agrega el H. Concejal que en un informe del Diario el País del 15 de abril, la Dra. AMPARO manifestaba que una de las grandes preocupaciones de la Secretaria de Vivienda era la cartera morosa que tenía por un valor de Veintidós (22) mil millones de pesos y que la del fondo especial de vivienda era por Diecisiete (17) mil millones, además decía que iba a presentar un proyecto de acuerdo al Concejo para recuperar esa cartera por medio de la cual se autorizaba para disminuir hasta en un 95% los intereses de mora. Dice el H. concejal que de igual forma le gustaría saber en qué va ese proyecto ya que sería muy importante para la administración recuperar esta cartera morosa que es por un monto bastante significativo.

Lo otro es Dra. AMPARO que en vista de lo que manifestaba la Dra. EMMA LUCIA sobre la reforma administrativa interna que iba a hacer la Secretaria de Vivienda, en cosas que se escuchan todos los días, que la administración va presentar la reforma administrativa, si ustedes han tenido en cuenta esto. Vuelve y repite el H. Concejal que su preocupación es que se pierda la memoria institucional ya que es algo grave y a eso se le debe poner toda la atención posible.

Anexa que tiene unas preguntas para hacerle a la Dra. AMPARO frente a la cartera morosa. ¿La administración conoce la discriminación de la misma? ¿Quiénes son los verdaderos deudores? ¿Cuánto han pagado cada uno en intereses de mora? Si tiene un registro sobre los reclamos realizados por los deudores ¿Qué tipo de respuesta se les ha dado a estas personas? ¿Cuál es el procedimiento para atender los reclamos sobre inconformidades de los deudores? Si se tiene una aproximación de quiénes podrían pagar sus deudas, en caso, de que se aprobara la condonación de intereses de mora, por el proyecto que aspiramos llegue a esta corporación. Y en caso de no pago que se piensa aplicar, proceso de restitución del inmueble o que se va hacer.

Cuando se va al oriente de Cali, especialmente a barrios como Decepaz, Pizamos, Valle Grande, Suerte 90, Sol de Oriente, dice que la principal queja que dan todos los Líderes de estos barrios es que no son atendidas sus peticiones en la Secretaria de Vivienda, y que hay una voluntad de pago pero que al igual en el 2006, el Concejo había aprobado también un proyecto de acuerdo para condonar los intereses a estas personas pero que al fin y al cabo esto fue como un saludo a la bandera ya que siguen pagando los mismos intereses, lo que ellos quieren es terminar de pagar la deuda pero si se le condonan parte de estos interés, porque muchos consideran que ya han pagado sus casa hasta Dos (2) veces. Agrega el H. Concejal que le gustaría que se aclare esto en Plenaria para así tenerles una respuesta a los Líderes y a la comunidad en general.

-Muchas gracias Sr. Presidente-

**EL PRESIDENTE:** Tiene la palabra el H. Concejal CARLOS PINILLA.

**H.C. CARLOS HERNANDO PINILLA MALO:** Dice el H. concejal que el Informe de la Dra. AMPARO lo llena de cierta tranquilidad de que las cosas se van dando y que se van hacer una serie de casas en la ciudad de Cali.

Hay una preocupación grande y no tiene que ver con construir casas, porque construir casas es muy fácil dice el H. Concejal PINILLA, realmente es algo que no tiene nada de ciencia y no es algo difícil, le preocupa bastante porque tienen el embeleco de entregar un poco de casas, pero dice que adonde se está trabajando con la gente que se va ir a vivir a esas casas, ¿La conocemos? ¿Sabemos quiénes son? ¿Sabemos que dificultades sociales tienen? ¿Sabemos cuántos hijos tienen? ¿Cuántos están en edad escolar? ¿Cuántos no tienen ninguna oportunidad de trabajo? ¿Cuántos no saben hacer nada? Y se termina haciendo una inauguración entregando las casas y convirtiéndose en un dolor de cabeza para el municipio. En tema de seguridad, en tema de frustración, en tema de oportunidades.

Dice que el hecho de hacer casas y casas, como el caso que conoce de Jamundí de un sector llamado Terranova, hicieron cerca de Dos (2) mil casas, metieron la gente allá, sin puesto de salud, sin colegio, sin nada y hoy esta comunidad sufren a pesar de que han mejorado las condiciones pero durante muchos años han sufrido de la falta de oportunidades para sus hijos.

Añade el H. Concejal que ve una gran oportunidad de vivienda pero insiste que la Secretaria de Vivienda, que la vivienda es transversal a la educación, es transversal al bienestar social, es transversal a la seguridad, si no se hace eso, lo que se estaría haciendo es reproduciendo problemas para la ciudad.

No ve la reacción del gobierno dice el H. Concejal, no ve la relación del gobierno de identificar por ejemplo los Cuatro (4) mil que ya están identificados para ganarse la vivienda, pero identificarlos y comenzar a hacer que estas personas al

llegar a vivir a ese sector tengan una oportunidad diferente. Insiste nuevamente como lo hizo en potrero grande que en cada manzana hubiera una trabajadora social acompañando a la gente y nunca se hizo y hoy se sabe cuántos dolores de cabeza se tienen a pesar de tener un buen colegio, a pesar de tener un puesto de salud, a pesar de tener unas buenas vías, pero no está pasando eso porque nos está faltando el componente social.

Le dice a la Dra. Amparo que al Dr. GERMAN VARGAS LLERAS también le hizo ese comentario, le dijo es bueno hacer un techo y que bueno tener un techo, pero a veces el techo se convierte en un dolor de cabeza. Le gusta la aclaración que se hizo ahora donde decían que si hay plata para el mejoramiento de vivienda, ya que el año pasado habían dicho que no había nada y piensa el H. Concejal CARLOS PINILLA que ese es un programa, el mejoramiento de vivienda donde se logre organizar y ojala los famosos tíos funcionen. Pregunta a los H. Concejales MICHEL MAYA, ROY y HOYOS si lo de los tíos está funcionando en algún lado, anexa que de pronto es que no se haya dado cuenta y en que barrio ya está funcionando, en que sector, de pronto en esa parte este equivocado.

Quisiera el H. Concejal que el tema de los mejoramientos de vivienda se hiciera y que se sintieran en la ciudad, que se recupere el plan de desarrollo de los tíos

Insiste en tres cosas a la Dra. AMPARO, uno el componente social pero dice que lo tiene que liderar ella, porque a través de bienestar social se van a pasar los Cuatro (4) años y allá en esa secretaria no se han enterado para qué es que es esa secretaria. Segundo el tema del equipamiento comunitario en las construcciones de las casas, ya que como hablaba la Dra. AMPARO ahora de un plan de vivienda al lado del río Jamundí, cree el H. Concejal que hay que exigirles que en esas Siete (7) mil viviendas tiene que haber un urbanismo diferente a las calles, tiene que haber el colegio, tiene que haber su sector de comercio, tiene que haber una cantidad de cosas para que no se convierta en otra situación de dolor para Cali y entonces se comienza a tener una cantidad de puntos críticos que conllevaran a una frustración mayor.

-Muchas gracias-

**EL PRESIDENTE:** Tiene la palabra la H. Concejala PATRICIA MOLINA.

**H.C. PATRICIA MOLINA BELTRÁN:** Sr. Presidente gracias. Dice que acompaña la expresión que ha hecho el H. Concejal MICHEL MAYA, toda la expresión de desánimo que él muestra frente al tema de vivienda, ya que le parece completamente pobre la ejecución que se hace a través de esa dependencia. Dice además que esa dependencia afronta una serie de problemas que ni siquiera uno encuentra que el gobierno pretenda darle claridad o agilidad, dice que lo que parece es que estuvieran improvisando y lo va decir por lo siguiente. Primero que todo lo que aquí se nos muestra es muy bajo, el tema de subsidios están por debajo de la meta que es muy pequeña, el restablecimiento económico, en el tema de desastres que fue el tema de los arrendamientos ustedes presentan que tienen un cumplimiento del 340%, dice que si recuerdan las protestas que hizo la población que fue desalojada de los asentamientos, que fue una tutela que acompañó el H. Concejal OLAYA

-Muchas gracias-

**EL PRESIDENTE:** Tiene la palabra el H. Concejal ROY BARRERAS.

**H.C. ROY ALEJANDRO BARRERAS CORTES:** Sr. Presidente muchas gracias. Dice que tiene ciertas preocupaciones, cosas que no entiende ya que parece que

del año pasado a este se reformularon muchas de las fichas de inversión de los proyectos, el año pasado había un rubro completo para subsidio municipal de vivienda Santiago de Cali, Cuatrocientos (400) millones de pesos y con eso se hicieron Doscientos cuarenta y cinco (245) subsidios, más o menos decía el informe. Dice además que no sabe si la plata de los subsidios está repartida entre los apoyo para desarrollo de proyectos de vivienda de interés prioritario, los proyectos grandes de vivienda que aparecen como, sectores de alto riesgo no mitigable, asentamientos de desarrollo incompleto, apoyo para el desarrollo de proyectos habitacionales vip, si estos 3 mil millones que aparecen por ejemplo para apoyo de proyectos que contribuirán a la disminución del déficit habitacional se expresan en subsidios municipales de vivienda es lo que imagina el H. Concejal.

Agrega además que la preocupación es si alcanza la plata o no, ya que veía el informe y decía que las metas del plan son ambiciosas, las metas según el presupuesto asignado del año pasado quiere decir que a la Dra. EMMA LUCIA no le alcanzaba la plata, anexa el H. Concejal que revisando tenía Ocho (8) mil ochocientos (800) cincuenta (50) millones, hoy hay Catorce (14) mil ciento cincuenta (150) es decir su presupuesto aumento en un 60% más o menos en términos generales.

Mejoramientos de vivienda el año pasado no se hicieron había una plata Doscientos (220) millones que se traslado para otros rubros, es lo que se imagina el H. Concejal. Dice que hoy tiene Cinco (5) veces más plata que eso, Mil ciento seis (1.106) millones, pregunta el H. Concejal ROY a la Dra. AMPARO ¿Le alcanza esa plata? Porque para cumplir la meta del plan de desarrollo que son Diez (10) mil no hemos hecho ninguno el año pasado, son Tres (3) años, son Tres (3) mil trescientos treinta y tres (333) mejoramientos anuales. ¿Le alcanzan Mil cien (1.100) millones para hacer Tres (3) mil trescientos (300) mejoramientos? Pregunta el H. Concejal ROY.

Agrega una segunda pregunta, subsidios habían Cuatrocientos (400) el año pasado y dice que ahora no sabe cuántos hay ya que están sumado los subsidios en el apoyo global a los proyectos de riesgo mitigable, de riesgo no mitigable, de asentamiento incompleto, del déficit ocupacional, vuelve y pregunta lo mismo la plata que hay primero ¿Cuánto es? Y segundo ¿Le alcanza? Para esos proyectos de vivienda.

Termina con una Interpelación para el H. Concejal JOHN JAIRO HOYOS.

**EL PRESIDENTE:** Tiene la palabra H. Concejal JOHN JAIRO HOYOS.

**H.C. JOHN JAIRO HOYOS GARCÍA:** Sr. Presidente gracias. Le agradece al Sr. Presidente por concederle los últimos Diez (10) minutos, le da un saludo especial a la Dra. AMPARO Secretaria de Vivienda y ratifica lo expresado por el H. Concejal ROY BARRERAS sobre el excelente trabajo del Sr. Presidente.

Dice que ha pedido la oportunidad de participar en el debate para unirse a la preocupación y reto que plantea el H. Concejal MICHEL MAYA hoy, cree que el H. Concejal ROY lo ha clarificado y ampliado suficientemente, sobre el hecho de que los gobiernos tienen dos responsabilidades primarias, la primera es asumir unos retos, compromisos y metas y la segunda es cumplir con esos compromisos y esas metas.

Dice que el año pasado se le dedico tiempo, esfuerzo y dedicación para que así el H. Concejo en compañía del gobierno aprobara el Plan de Desarrollo, que trazara

la línea de acción de este gobierno y deslumbrara el panorama que los caleños sueñan sobre la ciudad que debe constituirse en el modelo del sur occidente colombiano para este siglo XXI, máxime cuando tengamos el honor de culminar este gobierno con los primeros Quince (15) años del siglo XXI.

Agrega además algo que decían los H. Concejales en esas discusiones sobre el Plan de Desarrollo, que sentían que las metas se quedaban cortas, que le pedían al gobierno que asumiera propósitos, que asumiera sueños más grandes frente a la problemática que viven los caleños.

Añade el H. Concejal que tiene al Presidente de la JAL de Terrón Colorado, del bajo Aguacatal, tiene también a uno de los comuneros al Dr. EDWIN ARCE a quien le dicen *HIGUITA*. Ellos le preguntan al H. Concejal JOHN JAIRO HOYOS ¿Que es lo que pasa en la comuna 1? ¿Por qué la Secretaria de Vivienda suspendió los proyectos de mejoramiento al entorno, mejoramiento de vivienda, obras de mitigación de riesgo, que nosotros aprobamos con los recursos de situado fiscal territorial por más de Setecientos (700) millones de pesos? Dice además que trajo a colación a *HIGUITA*, a *RAMIRO* y a *JIMMY* porque ellos viven en la ladera, en la Comuna 1 y allá todos los días se reclama la presencia de la Secretaria de Vivienda porque la vivienda es crítica para ellos.

Las obras de mitigación de riesgo, las obras de mejoramiento de vivienda, la titulación de predios se convierten en materia esencial para lo que es el futuro y el destino de las familias de la comuna 1. Dice a la Dra. Amparo que esta situación se repite en la comuna 18 y 20, porque quien no es dueño del predio que habita pues nunca va poder acceder a posibilidades de crédito, de desarrollo a través de ese mismo predio que ha construido y que ha desarrollado. Agrega además que esto se repite en el resto de la ciudad ya que si se va a la parte alta de la comuna 18 se encuentran los más grandes asentamientos incompletos desarrollados en la última década, en este siglo XXI cali puede tener como ejemplo los asentamientos de la comuna 21 como uno de los mayores receptores del desplazamiento forzado de los conflictos de la costa Pacífica, del Nariño, del Cauca y del Choco.

Todas estas comunidades tienen las esperanzas cifradas en que los caleños además de acogerlos les demos una oportunidad de trazar un camino de vida, una oportunidad laboral, una oportunidad de vivienda, una oportunidad de educación para sus hijos porque además hoy no se están pudiendo educar. Dice que no sabe si el H. Concejal ROY lo corrija pero algo lo cual les llamo la atención cuando recorrían el río Cauca era ver los niños bañando en el río, pero como educador que es le dice al H. Concejal ROY ALEJANDRO que eran las 10:30 A.M. que deberían estar en algún colegio, allí podían detectar con plena realidad que esos habitantes que están en la ladera en la orilla del río cauca sus hijos no están yendo al colegio ya que se les ve bañando en el río a esas horas de la mañana, se les ve en la orilla saludando a quienes transitan en una barca a través de un motor por dicho río.

Agrega además que estos niños así como no tienen educación la situación de vivienda es de las mismas condiciones, gran parte del Jarillón está invadido, no se tiene una solución de vivienda para ellos, en los lotes urbanizados construyeron barrios como Calimio Norte, se vendía a Quinientos (500) mil pesos lote con servicios y allí las personas podían construir su hogar. Hemos dejado de asumir ese reto y de soñar lo que será el futuro para los ciudadanos, si nos vamos hacia Pizamos I encontraremos que la titulación no se ha podido sacar adelante a pesar de que Pizamos I lleva mucho tiempo solicitando y hay Leyes como la Ley 1001 de 2005, el Acuerdo 257 de 2008, el Acuerdo 289 de 2009 y sin embargo no se logran soluciones, por eso los caleños se ilusionaron dijeron hoy con un gobierno

como el del médico GUERRERO, un gobierno de corte social podemos soñar con que estos problemas que llevan 15, 18, 20, 25, 30 años empiecen a encontrar una salida.

La ciudadanía hoy rebota ante la desilusión que produce una gran solución, no se le ha dado una respuesta a esas circunstancias, hoy no se tiene un plan claro, no se tienen unas metas probables claras que se puedan cumplir, no tenemos la confianza siquiera de que lo que aprobamos como lograble sea lograble y cuando convocamos a los funcionarios no les encontramos planes coherentes que de una manera concreta nos definan los recursos, las fuentes, las aéreas de ejecución, los cronogramas que permitan determinar que dichos compromisos se cumplirán y eso que los hemos considerado cortos. Pide el H. Concejal a los caleños que no pierdan la fe en medio de la dificultad ya que los H. Concejales seguirán levantando la voz para que en ellos encuentren soluciones a su clamor.

-Gracias Sr. Presidente-

**EL PRESIDENTE:** Tiene la palabra el H. Concejal ROY BARRERAS.

**H.C. ROY ALEJANDRO BARRERAS CORTES:** le hace una pregunta a la Dra. AMPARO para que la responda en los últimos Dos (2) minutos de Sesión que quedan, si la cuenta son Veintiún (21) mil que usted va a hacer, si son del cuatreño, pregunta el H. Concejal ROY que si no van a modificar la meta del plan de desarrollo, quiere decir que lo que falta lo van a hacer con ese 20% que les van a ceder los privados del nuevo decreto nacional, es decir esa es la idea para que subamos en la meta y pregunta además si hay forma de saber ¿Cuántas viviendas van a ser? ¿Cuánto se estima que va ser ese 20% de lo que van hacer los privados en las áreas de expansión?

**EL PRESIDENTE:** El Sr. Presidente Invita a la Dra. AMPARO para que conteste por escrito todo y cada una de las interrogantes que se plantearon en el Hemiciclo.

Se levanta la Plenaria y se cita para mañana a las 3:30pm.

**Nota:**

*Dando cumplimiento al Artículo 26 de la Ley 136 de 1994 y modificado por la Ley 1551 del 6 de Julio del año 2012“..., De las Sesiones de los Concejos y sus Comisiones permanentes, El Secretario de la Corporación levantará actas que contendrán una relación sucinta de los temas debatidos, de las personas que hayan intervenido, de los mensajes leídos, las proposiciones presentadas, las comisiones designadas, resultado de la votación y las decisiones adoptadas. El soporte de cada Acta será su respectivo CD de Audio.*

**JOSÉ FERNANDO GIL MOSCOSO  
PRESIDENTE**

**HERBERT LOBATON CURREA  
SECRETARIO GENERAL**

**NOTA DE LA SECRETARIA GENERAL:**

LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA EN LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL DÍA \_\_\_\_\_  
DEL MES DE \_\_\_\_\_ DEL AÑO 2013, ACTA N°21.2.1.1-

**HERBERT LOBATON CURREA  
SECRETARIO GENERAL**

Proyecto: Dra. Nhora Elena Cárdenas Sandoval. - Profesional Universitario (Relatora) ✚